



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

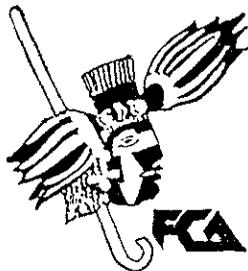
EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DENTRO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
ADMINISTRATIVA
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A :
OVIAS RUMUALDO PEREZ**

ASESOR DEL SEMINARIO: LA JOSE GOMEZ FRANCO
ACTUALIZACION: L.A.E. SERGIO HERNANDEZ Y RODRIGUEZ

MEXICO, D.F.,
ACTUALIZADO A:

1986
1999



201809

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El hombre siempre será recordado cuando deje una huella indeleble de su trayectoria profesional, que será un testimonio que patentice su presencia ante nuestros semejantes.

Ovias.

A MIS PADRES:

Con cariño y gratitud, porque gracias al apoyo moral y económico, hicieron posible la culminación de mis estudios.

A MIS HERMANOS:

Con mucho afecto por el apoyo que siempre recibí de ellos.

A MI ESPOSA: Dra. Lilia Rosales Ledesma.

Por su cariño y amor que ha sido parte fundamental para la realización de este trabajo.

A MIS HIJOS: Luis Ernesto y Geraldine.

Por el amor que les tengo, seguiré tenazmente mi lucha y alcanzar mi superación profesional.

Mi reconocimiento a todas las personas que con su ayuda desinteresada colaboraron en distinta forma para la culminación de este trabajo.

A MIS MAESTROS:

Por aportar desinteresadamente sus conocimientos a causa tan noble; la enseñanza.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO Y A LA
FACULTAD DE CONTADURIA Y
ADMINISTRACION:

Por la formación de profesionistas y lograr
con ello el desarrollo de nuestro país.

AL H. JURADO.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y DEL SERVICIO SOCIAL.	
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.....	3
1.2 MARCO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	7
1.3 OBJETIVOS, FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.....	14
1.4 ANTECEDENTES DE SERVICIO SOCIAL.....	27
1.5 DEFINICION DE SERVICIO SOCIAL.....	33
1.6 ASPECTOS LEGALES DEL SERVICIO SOCIAL	35
1.7 EL SERVICIO SOCIAL EN LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	42
1.8 CREACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL..	45
1.9 FUNCIONES RELEVANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL.....	47
CAPITULO II	
PLANEACION Y ORGANIZACION DEL SERVICIO SOCIAL.....	50
2.1 DEFINICION DE PLANEACION DE ALGUNOS AUTORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.....	50
2.2 PLANEACION DEL SERVICIO SOCIAL.....	52

2.3	OBJETIVOS Y POLITICAS DEL SERVICIO SOCIAL.....	54
2.4	TECNICAS DE PLANEACION DEL SERVICIO SOCIAL	57
2.5	DEFINICION DE ORGANIZACION.....	61
2.6	ORGANIZACION DEL SERVICIO SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL.....	64

CAPITULO III

	DIRECCION Y CONTROL DEL SERVICIO SOCIAL.....	67
3.1	DEFINICION DE DIRECCION	67
3.2	DIRECCION DEL SERVICIO SOCIAL	70
3.3	COMUNICACION DEL SERVICIO SOCIAL.....	71
3.4	COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL.....	73
3.5	DEFINICION DE CONTROL.....	78
3.6	CONTROL DEL SERVICIO SOCIAL DENTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL.....	81
3.7	INSCRIPCION DE PRESTADORES.....	83

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO

4.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	84
4.2	FIJACION DE OBJETIVO.....	84
4.3	PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS.....	84
4.4	DETERMINACION DEL UNIVERSO	85

4.5	DETERMINACION DE LA MUESTRA	85
4.6	ELABORACION DE CUESTIONARIO.....	87
4.7	TABULACION DE DATOS.....	93

CAPITULO V

5.1	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115
	BIBLIOGRAFIA	120

INTRODUCCION

El acto administrativo existe desde los albores de la humanidad ya que la administración es una manifestación de la condición gregaria del hombre, siempre que los hombres unen sus fuerzas y esfuerzos para lograr un propósito se encuentra presente el acto administrativo, no importa cuán elemental sean los componentes que lo integren, ya que todo núcleo social cualquiera que sea su tamaño, importancia o condición requiere de la administración para hacer posible su convivencia y funcionamiento y por ende alcanzar sus propósitos; la administración como proceso es universal, se le encuentra en todos los tiempos y en todos los lugares. No existe ni existió grupo humano alguno que no lleve implícito un concepto administrativo sea en forma expresa o tácita.

Regularmente en las pequeñas organizaciones el elemento administrativo pasa inadvertido para el observador superficial, pero la cuidadosa observación descubrirá inmediatamente su existencia que resulta inherente a todo organismo social

Toda agrupación de individuos que se lleva a cabo con un propósito necesita de la Administración para poder lograr sus objetivos. Sin tal elemento institucional, la organización resulta inoperante; ante tal situación todo organismo social, educativo, privado, público, cultural político, religioso, etc se ve precisado de buscar nuevas formas de administración con la finalidad de lograr el crecimiento que requiere el país y contribuir con la economía nacional

Sin duda alguna la educación forma un renglón importante dentro de todo sistema económico, es la parte tecnológica y estructural del desarrollo y a su vez es un requisito primario para realizar nuevas investigaciones. Dentro de la formación escolar a nivel profesional es necesario y obligatorio prestar servicio social en beneficio de la comunidad, además que sirve de experiencia para el ámbito laboral de los prestadores de dicho servicio

De todo lo anterior, se desprende la necesidad de crear organismos que proporcionen los lineamientos, programas y políticas para cumplir con esta disposición, existiendo dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social.

Este trabajo de investigación está encaminado a conocer el funcionamiento del servicio social dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual cuenta con la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social, la cual es capaz de controlar de 3000 a 4000 programas aproximadamente, los cuales requieren de mecanismos administrativos para ponerlos en marcha tanto en Facultades, Escuelas y Centros de Investigación Universitaria teniendo como objetivo principal ayudar al alumnado y comunidad en general a la resolución de la problemática existente. Comprende cinco capítulos de los cuales el primero menciona la síntesis histórica de la forma en la que ha venido evolucionando la Universidad Nacional Autónoma de México, posteriormente se hace mención de su estructura organizacional y reglamentación que prevalece, finalizando con la definición; leyes que rigen al servicio social

como un requisito indispensable para obtener el título profesional de las carreras que lo requieren.

El segundo capítulo comprende la planeación y organización del servicio social siendo éstas las dos primeras etapas del proceso administrativo y pertenecen a la fase mecánica, los elementos que la conforman son Objetivos, Políticas, Técnicas de Planeación, (procedimientos, programas y presupuestos). Elementos administrativos que nos dan una pauta para comprender como se desarrolla el servicio social dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El tercer capítulo trata sobre la dirección y control del servicio social siendo estas dos últimas etapas del proceso administrativo y recae dentro de la fase dinámica.

Se emiten las definiciones de cada una de las etapas que para efectos de este trabajo se han desarrollado, se menciona como es difundido el servicio social y los medios que se utilizan. Como está interrelacionado el servicio social entre la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social, las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Así como el control del servicio social por estas Instituciones.

Como se puede apreciar en este trabajo, únicamente se consideran cuatro etapas del proceso administrativo, siendo éstas las más usuales dentro de un organismo social, las cuales se describen en el segundo y tercer capítulo.

Se realizó una investigación de campo, donde se definió el planteamiento del problema, la fijación de los objetivos a seguir, la formulación de hipótesis, la determinación del universo y la muestra, se elaboraron y practicaron cuestionarios, se realizó la tabulación de los datos y se llevó a cabo la interpretación de los resultados obtenidos. Todo esto se menciona en el cuarto capítulo de este trabajo

Finalmente en el quinto capítulo se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones con el interés de que sean de gran utilidad para el lector que se interese por conocer al respecto.

CAPITULO I

1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

La Universidad Durante la Colonia o Epoca Colonial.

La Universidad durante la Colonia o Epoca Colonial estaba bajo el control directo del Estado, el cuerpo estudiantil se componía principalmente por los hijos de los funcionarios españoles y criollos para satisfacer la demanda de personal capacitado para la administración y control de las actividades eclesiásticas y gubernamentales.

Fundación de la Real y Pontificia Universidad.

El 21 de septiembre de 1551, por orden del Emperador Carlos V, se funda en la Ciudad de México la Real y Pontificia Universidad, con las mismas características y organización de la Universidad de Salamanca (España). Dicho plan abrió sus aulas el 25 de enero de 1553

La Historia de la Universidad y su Fundación.

El Dr Antonio Rodríguez de Quezada, primer rector de la Universidad y el primer Estatuto Orgánico fue la Constitución de Salamanca. El Gobierno Universitario quedó depositado en consejeros y diputados, (éstos últimos eran estudiantes que cursaban estudios superiores) tanto el Rector como el Gobierno Universitario duraban en su encargo un año

La Real y Pontificia Universidad no era autónoma, sin embargo, los universitarios opusieron resistencia a los mandamientos del Virrey, lo que ocasionó enfrentamientos, de ahí se estableció que éstas tenían derecho a elegir a sus autoridades.

El principio de Gobierno Universitario, fue puesto en práctica por los españoles, fueron estudiantes los que concibieron la posibilidad de independizar económicamente a la Universidad.

La Universidad enseñaba en ese entonces lo mismo que las Instituciones Educativas de otros países, como las de París, Oxford, Polonia y Palermo, en las cuales la sociedad y el Estado no sufrían crisis sociales, esto permitió que las colonias entre ellas la nuestra, se vieran en paz superficial, lo cual permitía el control de la iglesia y el Estado ante la educación

Epoca de Independencia.

Como consecuencia de las imposiciones sociales políticas que caracterizan la época previa a la independencia, dentro de la Universidad se crearon inconformidades, lo que permitió que de esta Institución surgieran varios caudillos de la Independencia.

Durante el Imperio de Iturbide, la Universidad se llamó Imperial y Pontificia, en 1833, se expidió un decreto por medio del cual se suprimía la Universidad y establecía una Dirección General de Institución Pública para el Distrito y Territorios Federales, dicha dirección pasaba a ser la autoridad competente para conferir los grados académicos y demás propiedades de la antigua Universidad.

En 1857, la Universidad todavía Real y Pontificia fue suprimida por el decreto del Presidente Ignacio Comonfort, pero al año siguiente Félix Zúluaga la vuelve a reinstalar.

Por tercera vez fue suprimida por Benito Juárez y también reinstalada en 1862 por Maximiliano, la extinción definitiva fue en 1867 y para siempre en 1867, la educación subsistía sólo para los profesionales liberales.

Orígenes Liberales.

La Real y Pontificia Universidad que durante "tres siglos fue el centro más distinguido de la vida intelectual de México, termina con la Independencia".(1)

Con el objeto de obtener la liberación, fue expedida una ley de instrucción pública en diciembre de 1867, que introducía la nueva orientación positivista para la enseñanza e iniciaba la historia de la Universidad Nacional de México.

Finalmente con la promulgación de la ley el 26 de mayo de 1910, se establece en los artículos 9 y 10 la posibilidad de llegar a un desenvolvimiento libre, por el hecho de otorgarle personalidad jurídica y contar con patrimonio propio, el 22 de septiembre del mismo año se funda la Universidad Nacional.

1) Síntesis Histórica de la Universidad de México. pág. 134 y 136.

Antecedentes de la Autonomía Universitaria.

- En 1912 el Lic. Joaquín Eguía y Lis, primer rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, creada en 1910, habla en su informe de que el ideal universitario es la autonomía.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917 en la fracción XXV del artículo 73, señala la posibilidad de la autonomía a lo cual hizo referencia más tarde Don Venustiano Carranza y por decreto de fecha 13 de abril de ese año, crea el Departamento Universitario y de Bellas Artes que equivale a la misma Universidad.

- En 1929 el presidente Emilio Portes Gil, concede a la Universidad su autonomía.

La Universidad de Justo Sierra.

Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez, iniciaron un proyecto de ley con la idea de crear una Universidad con carácter Nacional, donde investigó, a través de visitas a diferentes países de Europa y a las Universidades de Estados Unidos y Canadá, con el objeto de estudiar los sistemas que pudieran ser acordes a un espíritu democrático.

Con base a esto, el 11 de febrero de 1881 se presentó un proyecto de ley, en el que aparte de los aspectos académicos planteaban que el Poder Ejecutivo Federal, subvencionaría a la Universidad el presupuesto anual que acordara la Cámara de Diputados, siendo la Universidad "libre para adquirir bienes, objetos y valores de todo género, sujetándose respecto de los bienes raíces a lo previsto en el artículo 27 Constitucional"

Ante este planteamiento, se presentó la siguiente objeción:

"¿Cómo el Gobierno va a crear una Institución independiente entregándola para que la gobiernen personas ajenas a él?". (2)

(2) Síntesis Histórica de la Universidad de México, pág. 134 y 136

El 26 de abril de 1910, se presentó la iniciativa de ley ante los Congresistas, a quienes indicó Justo Sierra. "El Proyecto de Creación de la Universidad, no viene precedido por una exigencia clara y terminante de la opinión pública, este proyecto no es popular, es gubernamental. Por el cual el gobierno se desprende en una porción considerable de facultades, que hasta ahora había ejercido legalmente y las deposita en un cuerpo que se llamaría Universidad Nacional". (3)

La Organización Actual.

En 1934, el Consejo Universitario dictó el Estatuto General de la Universidad, pero su vigencia no llegó a los dos años, pues en junio de 1936 fue mencionado un nuevo Estatuto basado en los principios de la "Libertad de cátedra e investigación y el de la autonomía universitaria".

El 30 de diciembre de 1945, el ejecutivo expidió la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

La Universidad Nacional, con el nombre de Departamento Universitario, se estructurará como un organismo destinado a la orientación y vigilancia de la Educación en todo el país, de una manera específica, sin embargo, se dispuso que dependerían de ella todas las escuelas de las que se encargaba el Gobierno del Distrito Federal, inclusive la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional las Escuelas Normales y las de Enseñanza Técnica.

Definición de Autonomía.

Concepto demasiado trascendente para cualquier Institución de Educación, hablar de autonomía implica libertad de hechos y de derecho, libertad en la forma de impartir la realidad, de enseñar los adelantos científicos y técnicos, de aprender los métodos y sistemas como el de conocer las distintas formas y maneras en las que el hombre ha concebido y manejado el mundo que lo rodea.

Según Miguel Bueno, Autonomía:

"Es la consideración precisa de la autonomía entendida como garantía jurídica, académica y administrativa que permite ejercer la libertad de la misma"

(3) Síntesis Histórica de la Universidad de México. pág. 134 y 136.

1.2 MARCO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

La Universidad Nacional Autónoma de México, de la misma forma que otras Instituciones de enseñanza superior, está reglamentada fundamentalmente por las leyes que a continuación se describen:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3°.

"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia

Fracción VII. Las Universidades y las demás Instituciones de Educación Superior, a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrarán su patrimonio "

Ley General de Educación.

Señala en el artículo 1° que la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regiará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 1° "La Universidad Nacional Autónoma de México, es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura "

Artículo 2° La Universidad Nacional Autónoma de México tiene derecho para:

- I Organizar como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente ley
- II Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación.
- IV. Expedir certificados de estudios, grados y títulos.
- V Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos nacionales o extranjeros e incorporar de acuerdo con sus reglamentos, enseñanzas de bachillerato o profesionales

Artículo 3° Las Autoridades Universitarias serán:

- 1. La Junta de Gobierno
- 2. El Consejo Universitario
- 3. El Rector
- 4. El Patronato
- 5. Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos
- 6. Los Consejos Técnicos a que se refiere el artículo 12.

Artículo 4° La Junta de Gobierno estará compuesta por quince personas electas en la siguiente forma:

- 1 El Consejo Constituyente designará a los primeros componentes de la Junta, conforme al artículo 2° transitorio de esta ley.
- 2 A partir del quinto año, el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la Junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que la misma Junta fijará por insaculación, inmediatamente después de constituirse.

- 3 Una vez que hayan sido sustituidos los primeros componentes de la Junta o en su caso, ratificadas sus designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación.

Las vacantes que ocurran en la Junta por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por el Consejo Universitario; las que originen por renuncia, mediante designaciones que harán los miembros restantes de la Junta

Artículo 5° Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requerirá

- I. Ser mexicano por nacimiento
- II Ser mayor de treinta y cinco y menor de setenta años
- III Poseer un grado universitario superior al de bachillerato
- IV Haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad o demostrar en otra forma, interés en los asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ocupar dentro de la Universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación podrán ser designados Rector o Directores de Facultades, Escuelas o Institutos.

Artículo 6° Corresponderá a la Junta de Gobierno.

- I Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo por causa grave, que la junta apreciará discrecionalmente;

Para el ejercicio de las facultades que ésta le otorga, la junta explorará, en la forma que estime prudente, la opinión de los universitarios;
- II. Nombrar a los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11;
- III. Designar a las personas que formarán el Patronato de la Universidad,
- IV. Resolver en definitiva cuando el Rector, en los términos y con las limitaciones señaladas en el artículo 9°, vele los acuerdos del Consejo Universitario;
- V. Resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias; y
- VI. Expedir su propio reglamento.

Para la validez de los acuerdos a que se refieren las fracciones I y V de este artículo, se requerirá por lo menos el voto aprobatorio de diez de los miembros de la junta

Artículo 7° El Consejo Universitario estará integrado:

- I Por el Rector;
- II. Por los directores de Facultades, Escuelas o Institutos,
- III Por representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las facultades y escuelas en la forma que determine el estatuto;
- IV Por un profesor representante de los centros de extensión universitaria,
- V Por un representante de los empleados de la Universidad.

El Secretario de la Universidad lo será también del Consejo.

Artículo 8° El Consejo Universitario tendrá las siguientes facultades

- I Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad,
- II. Conocer de los asuntos que de acuerdo con las normas y disposiciones generales a que se refiere la fracción anterior, le sean sometidos;
- III. Las demás que esta Ley le otorga y, en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.

Artículo 9° El Rector será el jefe nato de la Universidad, su representante legal y Presidente del Consejo Universitario; durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto una vez.

Para ser rector se exigirán los mismos requisitos que señala el artículo 5° a los miembros de la Junta de Gobierno, y satisfacer, también, los que en cuanto a servicios docente o de investigación fije el estatuto.

El rector cuidará del exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las que dicte el Consejo Universitario.

Podrá vetar los acuerdos del propio Consejo, que no tengan carácter técnico. Cuando el rector vote un acuerdo del Consejo, tocará resolver a la Junta de Gobierno, conforme a la fracción IV del artículo 6°.

Artículo 10 El Patronato estará integrado por tres miembros que serán designados por tiempo indefinido y desempeñarán su cargo sin percibir retribución o compensación alguna. Para ser miembro del Patronato, deberán satisfacer los requisitos que fijan las fracciones I y II del artículo 5° y se procurará que las designaciones recaigan en personas que tengan experiencia en asuntos financieros y gocen de estimación general como personas honorables

Artículo 11 Los Directores de Facultades y Escuelas serán designados por la Junta de Gobierno, de ternas que formará el Rector, quién previamente las someterá a la aprobación de los consejos técnicos respectivos. Los Directores de Institutos nombrados por la Junta a propuesta del Rector.

Los directores deberán ser mexicanos por nacimiento y llenarán, además, los requisitos que el estatuto fije, para que las designaciones recaigan en favor de personas cuyos servicios docentes y antecedentes académicos o de investigación, las hagan merecedoras de ejercer tales cargos.

Artículo 12 En las Facultades y Escuelas se constituirán consejos técnicos integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan y por dos representantes de todos los alumnos. Las designaciones se harán de la manera que determinen las normas reglamentarias que expida el Consejo Universitario.

Para coordinar la labor de los Institutos se integrarán dos consejos, uno de la investigación científica y otro de humanidades.

Artículo 13 Las relaciones entre la Universidad y su personal de investigación, docente y administrativo, se regirán por estatutos especiales que dictará el Consejo Universitario. En ningún caso los derechos de su personal serán inferiores a los que concede la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 14 Las designaciones definitivas de profesores e investigadores deberán hacerse mediante oposición o por procedimientos igualmente idóneos para comprobar la capacidad de los candidatos y se atenderá a la mayor brevedad posible, a la creación del cuerpo de profesores e investigadores de carrera. Para los nombramientos no se establecerán limitaciones derivadas de posición ideológica de los candidatos, si ésta será causa que motive la remoción.

No podrá hacerse designaciones de profesores interinos para un plazo mayor de un año lectivo

Artículo 15 El patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México estará constituido por los bienes y recursos que a continuación se enumeran:

- I. Los inmuebles y créditos que son actualmente de su propiedad, en virtud de habérselos afectado para la constitución de su patrimonio, por las leyes del 10 de junio de 1929 y 19 de octubre de 1993, y los que con posterioridad haya adquirido
- II. Los inmuebles que para satisfacer sus fines adquieran en el futuro por cualquier título jurídico
- III. El efectivo, valores, créditos y otros bienes muebles, que como los equipos y semovientes con que cuenta en la actualidad.
- IV. Los legados y donaciones que se le hagan, y los fideicomisos que en su favor se constituyan.
- V. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles.
- VII. Los rendimientos de los inmuebles y derechos que el Gobierno Federal le destine y el subsidio anual que el propio Gobierno le fijará en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal

Artículo 16 Los inmuebles que formen parte del patrimonio universitario y que estén destinados a sus servicios, serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituir la Institución ningún gravamen.

Cuando alguno de los inmuebles citados deje de ser utilizable para los servicios indicados, el patronato podrá declararlo así, y su resolución protocolizada, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

A partir de ese momento, los inmuebles desafectados quedarán en la situación jurídica de bienes de propiedad privada de la Universidad, sujetos íntegramente a las disposiciones del derecho común

Artículo 17 Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, locales o municipales. Tampoco estarán gravados los actos y contratos en que ella intervenga, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de la Universidad.

La Universidad Nacional Autónoma de México gozará de la franquicia postal para su correspondencia oficial y de los privilegios que disfrutaban las oficinas públicas en los servicios telegráficos

Artículo 18 Las sociedades de alumnos que se organicen en las escuelas y facultades y la federación de estas sociedades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen.

1.3 OBJETIVOS, FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Objetivo.

La Universidad tiene como objetivo principal realizar la función académica, la investigación y la extensión de la cultura.

Como parte importante del Sistema Educativo Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, está encaminada a cumplir con su compromiso social, a través de:

- Brindar educación media-superior y superior con el fin de formar cuadros profesionales y académicos de alto nivel que coadyuven al desarrollo del país

- Llevar a cabo la práctica de la investigación mediante la formación de profesionales calificados, especializados y capacitados para desarrollar estudios y trabajos de investigación en las diversas ciencias, con el propósito de dar nuevas aportaciones en aspectos relevantes para el país.

- Fomentar la proyección social de la Universidad a través de la extensión cultural, difundiendo tanto en el ámbito de la institución como fuera de ella, diversos aspectos y actividades culturales

- Proporcionar servicios de tipo cultural, asistencial y administrativo

Funciones:

Función Académica.

Consiste en proporcionar a los estudiantes universitarios enseñanza a nivel media-superior y superior con el propósito de facultarlos para el ejercicio o desempeño de una profesión.

Esta función tiene por objeto formar profesionales en cada una de las carreras que imparte la Universidad, preparando a los estudiantes en aulas, laboratorios y talleres, a través de diversos sistemas de enseñanza.

Estructura Orgánica:

Rectoría.

Dirección General de Información.

Dirección General de Intercambio Académico.

Secretaría General.

Coordinación General de Estudios de Postgrado.

Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados.

Dirección General de Estadística y Sistema de Información Institucionales.

Coordinación de Programas Académicos.

Secretaría Administrativa.

Coordinación General de Asuntos Laborales

Dirección General de Personal

Dirección General de Programación y Presupuestación.

Dirección General de Obras y Servicios Generales.

Dirección General de Proveduría

Dirección General de Servicios de Computo para la Administración.

Sistema de Tiendas de Autoservicio de la U N A M.

Secretaría de Servicios Académicos.

Coordinación del Sistema Universidad Abierta

Dirección General de Administración Escolar.

Dirección General de Bibliotecas.

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

Dirección General de Orientación Vocacional

Dirección General de Servicios de Cómputo Académico.

Centro de Investigación y Servicios Educativos.

Secretaría de Servicios Estudiantiles.

Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad.

Dirección General de Protección a la Comunidad

Dirección General de Servicios Médicos.

Programa de Vinculación con los Egresados.

Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social.

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

Abogado General.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.
Coordinación de Delegados Jurídicos.

Patronato Universitario.

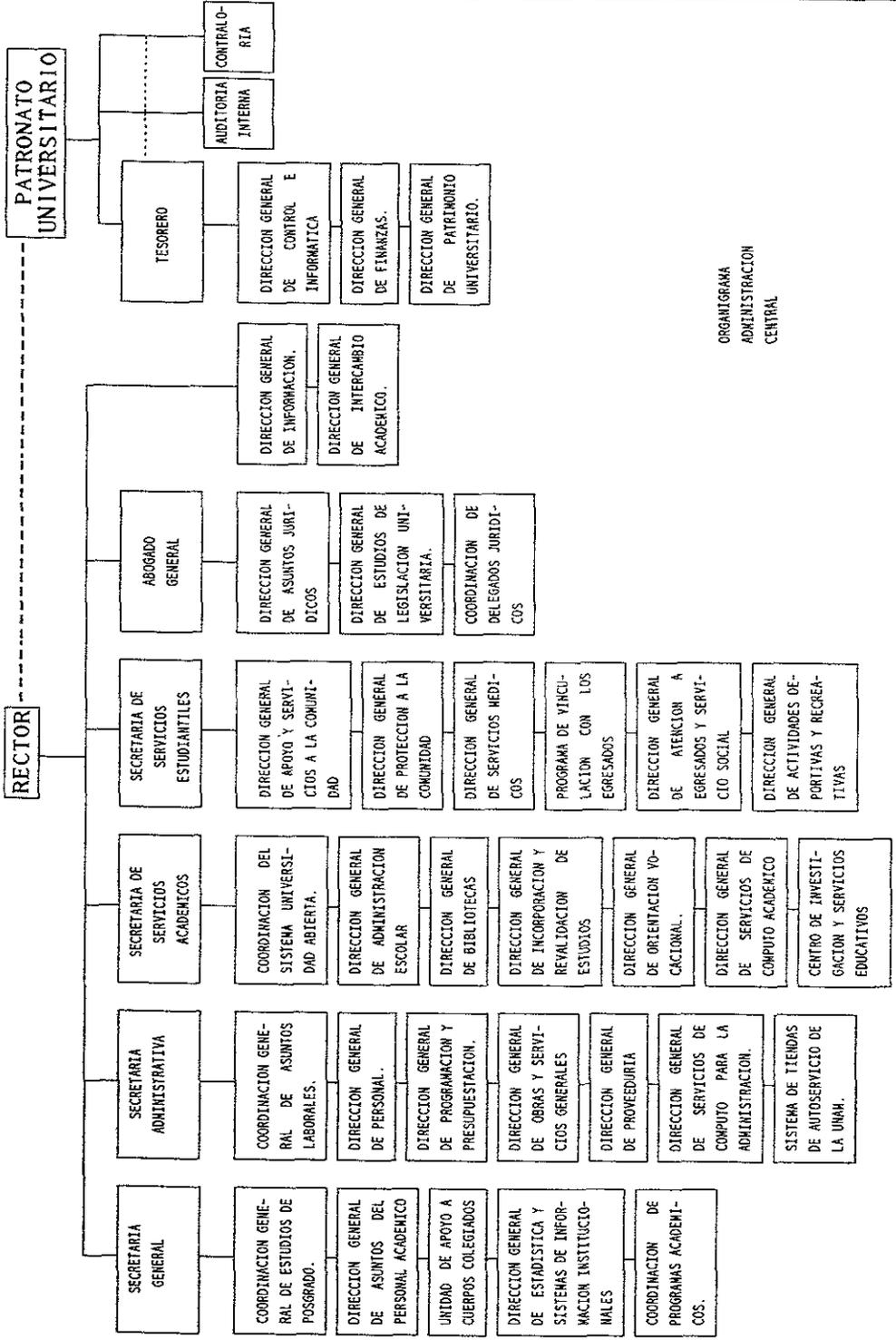
Tesorero.

Dirección General de Control e Informática.
Dirección General de Finanzas
Dirección General de Patrimonio Universitario

Auditoría Interna.

Contraloría.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ORGANIGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL

Junta de Gobierno.

1. Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo por causa grave, que la junta apreciará con discreción. Para el ejercicio de las facultades que esta fracción le otorga, la Junta explorará en la forma que estime prudente, la opinión de los universitarios.
2. Nombrar a los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos de acuerdo con lo que dispone el artículo 11.
3. Designar a las personas que formarán el patronato de la Universidad.
4. Resolver en definitiva cuando el Rector, en los términos y con las limitaciones señaladas en el artículo 9° de los acuerdos del Consejo Universitario.
5. Resolver los conflictos que surjan entre las autoridades universitarias.
6. Expedir su propio reglamento.

Consejo Universitario.

1. Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad.
2. Conocer de los asuntos que, de acuerdo con las normas y disposiciones generales a que se refiere la fracción anterior le sean sometidos
3. Las demás que esta ley otorga, y en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.

Patronato Universitario.

1. Administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios, así como los extraordinarios que por cualquier concepto pudieran allegarse
2. Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones que haya que introducir durante cada ejercicio para ello a la Comisión de Presupuestos del Consejo y al Rector. El presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo Universitario.

3. Presentar al Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluye un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma que practique un contador público, independientemente, designado con antelación por el propio Consejo Universitario.

4. Designar al Tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus órdenes para realizar los fines de administración a que se refiere la fracción I de este artículo.

5. Designar al Controlador y Auditor Interno de la Universidad y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo de llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente al Patronato un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad

6. Determinar los cargos que requerirán fianzas para su desempeño, y el monto de ésta

7. Gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución, y

8. Las facultades que sean conexas con las anteriores.

El Rector.

El rector será el jefe de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo Universitario; durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto una vez.

Para el Rector se exigirán los mismos requisitos que señala el artículo 5o a los miembros de la Junta de Gobierno y satisfacer también, los que en cuanto a servicios docentes o investigación fije el estatuto.

El Rector cuidará del cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las que dicta el Consejo Universitario. Podrá vetar los acuerdos del propio Consejo, que no tengan carácter técnico. Cuando el Rector vete un acuerdo del Consejo, tocará resolver a la Junta de Gobierno, conforme a la fracción IV del artículo 6o.

En asuntos judiciales, la representación de la Universidad corresponderá al Abogado General

Facultades.

Son también centros de enseñanza superior pero que se distinguen de las Escuelas Nacionales, porque además de otorgar título de las carreras que imparten, confieren también el grado de doctor. (4)

La Universidad tiene como facultades, las siguientes

- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Facultad de Economía
- Facultad de Contaduría y Administración
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Química
- Facultad de Psicología

Escuelas.

Son planteles de enseñanza superior, en los que se ofrece títulos profesionales a los estudiantes que terminen su ciclo de estudios.

Las Escuelas Nacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, son las siguientes:

- Escuela Nacional de Trabajo Social
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
- Escuela Nacional de Arquitectura
- Escuela Nacional de Artes Plásticas
- Escuela Nacional de Música
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza

(4) La Universidad Nacional Autónoma de México, Formación, Estructura y Funciones. U.N.A.M., México, 1976. pág 13

Escuela Nacional Preparatoria.

Son centros de enseñanza media-superior, en los que se otorga al estudiante que haya terminado sus cursos de preparatoria, un certificado de estudios a nivel bachillerato.

- Plantel 1 Gabino Barrera
- Plantel 2 Erasmo Castellanos Q.
- Plantel 3 Justo Sierra
- Plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera
- Plantel 5 José Vasconcelos
- Plantel 6 Antonio Caso
- Plantel 7 Ezequiel A. Chávez
- Plantel 8 Miguel E. Schultz
- Plantel 9 Pedro de Alba

Colegio de Ciencias y Humanidades.

Este sistema es interdisciplinario en cuanto a la integración de las materias que se imparten y proporciona al estudiante un aprendizaje teórico-práctico mediante la participación del mismo alumno.

El Colegio de Ciencias y Humanidades imparte estudios a nivel medio-superior y es también un ciclo terminal ya que además de otorgar al estudiante un certificado de bachillerato, ofrece estudios optativos, que le permiten obtener un Diploma de Técnico Auxiliar.(5)

- Colegios de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco
- Colegios de Ciencias y Humanidades Naucaipan
- Colegios de Ciencias y Humanidades Oriente
- Colegios de Ciencias y Humanidades Sur
- Colegios de Ciencias y Humanidades Vallejo

(5) Gaceta UNAM, Exposición de Motivos del Proyecto para la Creación del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Unidad Académica del Ciclo. febrero 1° de 1971. pág. 8.

Institutos.

Son centros universitarios creados especialmente para desarrollar en ellos, los estudios científicos necesarios.

Los centros e institutos con los que actualmente cuenta la Universidad para realizar la investigación científica son:

- Centro de Ciencias de la Atmósfera
- Centro de Ciencias del Mar y Limnología
- Centro de Estudios Nucleares
- Centro de Información Científica y Humanística
- Centro de Instrumentos
- Investigaciones en Fisiología Celular
- Instituto de Astronomía
- Instituto de Biología
- Instituto de Física
- Instituto de Geofísica
- Instituto de Geografía
- Instituto de Geología
- Instituto de Ingeniería
- Instituto de Investigaciones Biomédicas
- Instituto de Investigaciones Antropológicas
- Instituto de Investigaciones Bibliográficas
- Instituto de Investigaciones Económicas
- Instituto de Investigaciones Estéticas
- Instituto de Investigaciones Filológicas
- Instituto de Investigaciones Filosóficas
- Instituto de Investigaciones Históricas
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Centro de Estudios sobre la Universidad

Consejo de Estudios de Posgrado.

Formar profesionistas de alto nivel académico en los campos de la licenciatura. Estos profesionales son preparados para tareas docentes y de investigación, además de las específicas que desarrollan en los campos de su especialidad, para lo cual se tiene establecida la maestría que se obtiene después de acreditar la licenciatura. Además imparte programas de diversas especializaciones y cuenta con centros de actualización permanentes y con centros de idiomas.

Para tales efectos, impartirá programas de:

- Actualización
- Especialización
- Maestría
- Doctorado

Sistemas de Universidad Abierta.

Este sistema se creó con el propósito de que la U.N.A.M. proporcione educación media-superior y superior, no sólo a los estudiantes universitarios que deseen optar por realizar sus estudios con este sistema especial, sino para aquella población que esté interesada por llevar a cabo estudios profesionales a través de un sistema bastante práctico y accesible a sus limitaciones. Aún cuando estas personas no pertenezcan a la Universidad.

La Universidad abierta es un sistema de métodos de enseñanza que se realiza en parte importante con el concepto autodidacta y de autoevaluación, pero auxiliando al estudiante con material didáctico, con el apoyo de cátedra de diálogo y de libros.

La U.N.A.M. puede proporcionar y establecer unidades de ese sistema en instituciones y dependencias que sin formar parte de la misma estén interesadas y presten su colaboración para el desempeño de actividades educativas, por ejemplo, en instituciones educativas públicas y privadas, instituciones no educativas como sindicatos, asociaciones, así como en Universidades e Institutos de otros países. (6)

Investigaciones.

Otra de las funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México es impulsar la práctica de la investigación implantando y desarrollando estudios y experimentos con la finalidad de descubrir y obtener nuevos conocimientos que sirvan como aportaciones científicas, tecnológicas y humanísticas al desarrollo del país.

Con el propósito de implantar la investigación, la Universidad cuenta con Institutos y Centros especializados, además de implantar programas en las Escuelas y Colegios de Ciencias y Humanidades y Facultades donde se inicia a los estudiantes con el fin de formar investigaciones en las diversas disciplinas y carreras profesionales que se impartan.

(6) Estatuto del Sistema Universidad Abierta, U.N.A.M., 1972

La Universidad tiene un órgano de apoyo en este tipo de investigaciones que es la Coordinación de Investigación Científica, la cual tiene como función, coordinar e impulsar las labores y actividades de investigación en los institutos y centros universitarios creados especialmente para desarrollar en ellos, los estudios científicos necesarios.

A través de la Coordinación de Investigación Humanística, la Universidad establece un enlace con las demás dependencias universitarias con el propósito fundamental de realizar diversos estudios sobre investigación que permitan optimizar recursos, además de coordinar e impulsar las labores de investigación de los institutos y centros adscritos a ella.

Extensión Universitaria.

Otra importante función de la Universidad son las actividades destinadas a difundir la cultura. A partir de que la Universidad Nacional se convirtió en autónoma, empezó a preocuparse por la difusión cultural en diversos aspectos, tanto del ámbito de la U.N.A.M. como fuera de ésta.

Mediante la coordinación de extensión universitaria la U.N.A.M. tiene como objetivo consolidar y hacer más efectiva la proyección social de la Universidad, procurando a través del desarrollo de sus acciones emplear de manera óptima los recursos disponibles a partir de la instrumentación de políticas culturales institucionales de mayor beneficio social.

Existen centros de extensión que imparten cursos organizados en forma distinta a los de bachillerato o profesionales, ya que no forman parte de los planes de estudio de las escuelas y facultades (7)

Estos centros extienden constancia a los alumnos de sus estudios cursados y son:

- Centro de Iniciación Musical
- Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

La Universidad cuenta también con otras dependencias que colaboran y participan directamente en la función de la extensión cultural y son las siguientes:

- Fimoteca de la U.N.A.M.

(7) La Universidad Nacional Autónoma de México, "Formación, Estructura y Funciones", U.N.A.M., México, 1974. pág. 14 y 16.

- Distribución de Libros de la U N A.M.
- Dirección General de Difusión Cultural
- Dirección General de Extensión Universitaria

Servicios Culturales, Asistenciales y Administrativos.

Este tipo de servicios los brinda la Universidad tanto a la comunidad universitaria como a la población en general y son los siguientes:

Asuntos Jurídicos.

Ofrece servicios importantes, ya que formula dictámenes y situación migratoria de estudiantes extranjeros (8)

Asesora legalmente a todas las dependencias universitarias.

Bibliotecas.

La Universidad cuenta con un sistema bibliotecario constituido por más de 110 bibliotecas departamentales en las que se cuenta con un número considerable de volúmenes para consulta interna y externa, así como un sistema interbibliotecario. (9)

Este servicio se brinda a estudiantes, profesores, empleados e investigadores.

Librerías Universitarias.

Otorgan descuentos a estudiantes, profesores y empleados universitarios.

(8) Manual de Organización de la Universidad Nacional Autónoma de México. pág. 136.

(9) Op. cit. pág. 137.

Información.

Este servicio tiene como función principal mantener la comunicación informativa entre la Universidad y el público, uno de los principales instrumentos de comunicación es la "Gaceta".

Actividades de Intercambio Académico.

Mediante relaciones de la Universidad con otras instituciones del país y del extranjero, se establecen convenios de becas para los egresados de la U.N.A.M

Universidades y Escuelas Incorporadas.

De acuerdo al Artículo 2o. de la Ley Orgánica, la U.N.A.M está facultada para otorgar validez a los estudios que se realicen en otras instituciones y para incorporar establecimientos de enseñanza profesional o de bachillerato

Divulgación Universitaria.

Proporciona a la comunidad universitaria información continua sobre las actividades que realiza la Universidad.

Actividades Deportivas.

Los estudiantes y trabajadores universitarios pueden participar en cualquier rama o actividad deportiva, recibiendo instrucción especial y utilizando las instalaciones deportivas de la U.N.A.M.

Servicios Escolares.

Este servicio consiste en tramitar inscripciones, reinscripciones, revalidación de estudios, cambios de grupo y de carrera, exámenes ordinarios y extraordinarios, constancias, certificados, exámenes profesionales y la expedición de títulos.

Asimismo, auxiliar a los estudiantes con sus documentos y registros de su expediente escolar.

Servicios Médicos.

La Universidad proporciona servicios médicos, tales como inspección médica a través de exámenes, atención hospitalaria para deportistas y equipos organizados de la U.N.A.M. y la consulta externa que comprende medicina general, análisis de laboratorio y radiológicos, medicina especializada y dental.

1.4 ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL.

Experiencias de servicio social las hay casi en todas las épocas, pero no todas son iguales o responden a la misma filosofía

El servicio social tiene sus orígenes muy remotos, así en el siglo XVI se hablaba en la Legislación de Indias de proporcionar "ayuda asistencial a la comunidad", y en el curso de la Colonia, en el mismo sentido los casos de Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiróga con sus Hospitales de Santa Fe, la fundación de escuelas como la de Santa Cruz de Tlatelolco y la de San Pedro y San Pablo.

Durante el siglo XVIII resalta el espíritu de servicio social entre los Jesuitas Humanistas, con marcado sello nacionalista. Dentro de esta trayectoria queda inscrita la Fundación de la Real y Pontificia Universidad, al proponerse que indios, mestizos y crollos pudieran desarrollar sus actividades culturales y espirituales.

En aquellos tiempos, la concepción que se tenía del servicio social, emanaba más del profundo sentido filantrópico de quienes se abocaban a esa tarea, que de los fines estatales o de la apreciación de esta actividad como un instrumento necesario para la solución de grandes problemas que aquejaban a la colectividad

En la Cultura Prehispánica, la idea de servicio como valor comunitario se manejaba a través del Calpulli que funcionaba como una unidad corporativa en aspectos económicos, administrativos, militares y ceremoniales de la organización social de los Aztecas

En la Cultura Náhuatl, existía el Tequio que era un sistema de producción participativa del resultado. El dueño de una parcela controlaba a los macehualli para trabajar la tierra, con la obligación de alimentarlos. El dirigía, trabajaba junto con ellos y repartía el 50% del resultado. Trabajo Colectivo. Los pillis estaban obligados a pagar un servicio social y a atender obras públicas mediante este sistema.

Existen tres grandes canales históricos de expresión, todos ellos más o menos permanentes hasta nuestros días; éstos son: El Servicio Social con carácter caritativo-religioso; el que resulta por responsabilidad del estado y finalmente el inspirado por el juicio de los hombres conscientes de su realidad.

a) **Servicio Social con Carácter Caritativo-Religioso.**

Aparece casi junto con el proceso de evangelización de los naturales en la Nueva España.

Las misiones religiosas llegadas al continente, poco a poco fueron desarrollando actividades de asistencia a los oprimidos y en algunos casos, se llegó a contribuir de manera

efectiva a la defensa económica de la comunidad marginada, a través de la introducción de técnicas de producción de la seda, la carpintería, la alfarería, etc lo que caracteriza este tipo de servicio social, es el particular sentido religioso de quienes lo practican, encontrando en su concepto sobre la vida, el mundo y el hombre la razón de ser de sí mismos.

b) Servicio Social que Resulta por Responsabilidad del Estado.

Su necesidad parte del supuesto general de que el sector público es la instancia de equilibrio entre los recursos y las necesidades sociales. Una de sus características es que por ser originado por el Estado, éste lleva a calidad de norma jurídica

Se puede afirmar que en la administración pública está implícita la responsabilidad de propiciar programas de desarrollo de la comunidad nacional, que contemple acciones permanentes de servicio social

Lo que caracteriza este tipo de servicio, es su origen promocional, forma operacional y sus participantes.

c) Servicio Social Inspirado por el Juicio de los Hombres Conscientes de su Realidad.

Es el más importante porque es el que se da como actitud espontánea, producto de la capacidad de los hombres para discernir sobre lo que ocurre en la realidad social que lo rodea.

Este surge principalmente como acción de los jóvenes conscientes de su capacidad y responsabilidad social como individuos formados en las instituciones educativas, este tipo de acción aparece en la Historia de México sólo hasta que la educación fomenta el desarrollo universal del criterio

Este es conocido como la ignorancia y la importancia, son condiciones indispensables para la estabilidad de la opresión, por ello el origen institucional de la educación en México es de características corporativas y alternativas elitistas.

Estas tres formas de servicio social descritas, se ven estimuladas o inhibidas por situaciones externas a quienes las practican. Esta actividad es una actitud cuyo origen es eternamente subjetivo y cuya objetivación requiere de un sentido particular y medios para realizarla.

Antecedentes.

En 1910 Justo Sierra señala ante la Cámara de Diputados que la educación superior no debe permanecer al margen de las necesidades sociales.

En 1915 el Gobierno Federal hace un llamado a los universitarios para hacer campañas de alfabetización

En 1917 los estudiantes participaron en el liberalismo con campañas de educación y salud, en programas de alfabetización o enfrentando posteriormente la dramática secuela de carencias que dejó el periodo revolucionario.

En el Periodo Cardenista, particularmente con la expropiación petrolera, motivaron a los estudiantes y técnicos mexicanos en una dura batalla contra el cerco comercial y tecnológico que otras naciones nos imponían

En 1929 el movimiento de huelga por la autonomía universitaria resultó del estímulo que el sector público dio y por los propios universitarios que manifestaron en torno a una política determinada.

En una entrevista con el Presidente Emilio Portes Gil, afirmaron que "una vez alcanzada la autonomía se implante el servicio social obligatorio para los estudiantes, como mejor demostración del revolucionarismo de la clase estudiantil"

En 1936 el Doctor Gustavo Baz, estableció el servicio social obligatorio en la Escuela Nacional de Medicina, cuya duración en aquel entonces era de 5 meses, posteriormente se extiende a 6 meses.

Cuando se decretó la nacionalización de la industria petrolera en 1938, los estudiantes de la Escuela de Ciencias Químicas de la UNAM, presentaron servicio social como una manera de apoyar la medida del Presidente Cárdenas.

Más tarde, el resto de las Escuelas y Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México se interesan en extender la práctica de esta actividad al conjunto de sus estudiantes, considerando su potencial académico y formativo, tanto en lo profesional como en lo social.

Al paso de los años, estudiantes de todas las carreras se suman en las tareas de beneficio social, aportando sus conocimientos para satisfacer necesidades del orden económico, social, cultural y contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población.

En 1917 se realiza la primera brigada multidisciplinaria de servicio social.

En 1945 la Escuela Superior de Medicina Rural organiza el primer programa multidisciplinario para las zonas indígenas.

La integración de grupos de estudiantes de diversas profesiones en programas multidisciplinarios permite la vinculación de las distintas ramas del conocimiento y fortalece tanto el logro de los objetivos integrales, así como la formación integral de los estudiantes, al brindarles la oportunidad de compartir sus experiencias con otros profesionales

Después del año de 1945 y hasta el año de 1953, fecha en que por decreto presidencial se amplía la obligación de prestar servicio social a todos los profesionales colegiados y los no colegiados, así como todos los aspirantes a cédula profesional, no se había realizado programas importantes y más o menos organizados que fuesen los correspondientes al área de la salud

En 1954 en forma espontánea, se organizaron en la Universidad Nacional Autónoma de México, y sólo por períodos vacacionales grupos multidisciplinarios de servicio social, llamados "Misiones Universitarias".

En 1963 establecen sus programas las Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Contaduría y Administración.

En 1970 el Rector Pablo González Casanova, crea el Departamento de Servicio Social para los pasantes.

Los elementos que constituyen el marco de referencia del servicio social para su desarrollo son: ampliación de la estructura educativa en México, existencia de una coyuntura estimuladora de la conciencia estudiantil y promoción de programas oficiales que influye la participación del estudiante en servicio social

En 1973 el Rector Guillermo Soberón Acebedo, crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social (C.C.S.S.).

En 1974 se organiza el servicio social y se efectuó la salida más importantes de brigadas multidisciplinarias, que una sola institución educativa haya promovido, nos referimos a los 4,000 estudiantes que el Instituto Politécnico Nacional organizó a fin de responder al llamado del Ejecutivo Federal para el desarrollo del ejido mexicano; desembocó en el programa del IPN, denominado Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales

Paralelamente la extinta Secretaría de Asentamiento y Obras Públicas a través del INDECO (Organismo encargado de la Coordinación de Servicio Social) desarrolló y promovió la participación de estudiantes en gran diversidad de programas del Sector Público.

Por acuerdo presidencial, el gobierno federal crea el 20 de septiembre de 1978 la Comisión Coordinadora del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES) para promocionar el servicio social en el sector público.

En 1979 se realizan los manuales de campo para prestadores y el programa de cómputo para sistematizar la información sobre servicio social, y se realizan las primeras jornadas de servicio social

En 1980 se realiza la promoción y transmisión de programas de televisión sobre servicio social.

Se da asesoría a instituciones de educación superior del país por medio del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI).

En 1981 se lleva a cabo la participación en reuniones de CORPES VIII y de Evaluación con la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

Producción de audiovisuales y programas de radio

En 1982 firma del convenio UNAM-COSSIES para Coordinación del Servicio Social con Dependencia del Sector Público.

En 1983 se da una reorganización de la C.C.S.S.; promoción de 850 programas internos, creación de programas especiales internos, con la participación de facultades y escuelas, institutos de investigación y programas universitarios.

En 1984 se obtienen becas de COSSIES para programas internos; implantación de las cartillas para prestadores de servicio social - inscritos en programas internos y externos.

Se crea el Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada", cuyo propósito es reconocer la distinguida labor que los universitarios realizan en cumplimiento de esta práctica, así como promover la excelencia académica y el compromiso social de los estudiantes.

Para el otorgamiento de este premio se celebra un concurso anual cuya planeación y desarrollo están a cargo del Comité de dicho premio, el cual esta integrado por miembros de la

Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social y por responsables del servicio social de facultades y escuelas de la UNAM

Los responsables del servicio social de facultades y escuelas, y la CCSS forman los comités "Estudio del Reglamento Unico de Servicio Social" y "Estudio de la Problemática Administrativa del Servicio Social".

La Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS), pasa a ser Dirección General del Servicio Social Integral.

Aprobación por el Consejo Universitario del Reglamento General de Servicio Social de la U.N.A.M.

1.5 DEFINICION DE SERVICIO SOCIAL.

Antes de dar la definición de Servicio Social, explicaremos que es una de las acciones que vincula a los estudiantes, con el fin de que participen en la solución de problemas nacionales y se puedan desarrollar en la Universidad, en la comunidad, en los sectores público y privado

La principal finalidad es que el estudiante complementa su formación profesional mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en las aulas.

Por su naturaleza, contribuyen una modalidad de extensión y difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, propiciando la vinculación del estudiante con la sociedad, al mismo tiempo que ésta recibe un beneficio directo.

El servicio social reafirma su calidad académica y extensional con el curso de las facultades y escuelas, contribuye a la formación de la Universidad Académica y Social.

Definición de Servicio Social.

Acto que realiza una persona en beneficio de un grupo o comunidad, mediante la ejecución de acciones dirigidas a solucionar problemas que afectan a un determinado grupo social.

Servicio Social.

Según su aceptación significa "la acción concreta de servir a la sociedad", partiendo de alguna forma de su desarrollo.

Desde el punto de vista axiológico es entendido como una actividad que cristaliza, es una acción del hombre o individuo en beneficio del hombre social.

Es decir, el servicio social que realizan los estudiantes conforme lo establece la legislación respectiva y que está integrado al proceso escolar formativo del educado constituyéndose por lo tanto, en un elemento capaz de enriquecer el proceso de actualización y revisión del currículum académico

Las Instituciones de Educación Superior conciben al servicio social como:

Una actividad académica al final del proceso educativo que le permite al estudiante complementar su función profesional mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en el aula.

El servicio social es ponderado como la actividad más completa e integral dentro del ejercicio profesional, porque complementa y reúne en una sola acción todas las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior.

Es la actividad realizada por cualquier persona física o moral, para beneficiar a la comunidad, mediante la satisfacción de necesidades colectivas de interés general, en las que no existen finalidades lucrativas.

Servicio Social Académico.

Es el que realizan los estudiantes conforme lo establece la legislación respectiva y que está integrado al proceso formativo del educado, constituyéndose por lo tanto en un elemento capaz de enriquecer el proceso de actualización y revisión de la curricula académica.

Definición Personal de Servicio Social:

Es la actividad social que realiza una persona o grupo de personas en beneficio de la población, mediante la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la comunidad o sector ya sea público o privado.

Las definiciones anteriores fueron tomadas del Manual de Organización y Procedimientos de la Comisión Coordinadora

1.6 ASPECTOS LEGALES DEL SERVICIO SOCIAL.

El marco jurídico del servicio social de los estudiantes en nuestro país, se desprende de la ley que reglamenta el artículo 5o Constitucional, segundo párrafo que a la letra dice:

"La ley determinará en cada estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlos y las autoridades que han de expedirlo".

El servicio social de los estudiantes se practicaba en forma regular desde principios de la segunda década del siglo XX, cuando en el movimiento pro-autonomía universitaria del 28 de junio de 1929, los estudiantes propusieron ante las autoridades del país que una vez que sea un hecho la autonomía de la Universidad Nacional, se implante el servicio social obligatorio para los estudiantes, como mejor demostración del revolucionarismo de la clase estudiantil. Las actividades estudiantiles en torno al servicio social se desenvuelven en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el año de 1935, cuando se establece como prestación obligatoria en beneficio de las mayorías marginadas, organizando brigadas de auxilio en diversas regiones del país, que se encontraban en peligro de incendio, epidemia y catástrofe nacionales.

Un año más tarde la misma facultad, en demanda de la precaria atención médica en las comunidades rurales del país, celebra un convenio con el entonces Departamento de Salud Pública, (ahora Secretaría de Salud) mediante la cual se obliga a los estudiantes próximos a recibirse a prestar un servicio social, coordinándose también la Secretaría de Educación Pública, a efecto de enviar brigadas de maestros a estas zonas del país, para que realizaran servicio de alfabetización.

Para efecto de este servicio social obligatorio consistirá, salvo la reglamentación de que sea objeto, en lo siguiente:

Será requisito indispensable para que los estudiantes al terminar su carrera puedan obtener el título profesional y que en las actividades de su especialización presten servicios gratuitos por determinado número de meses, en favor de las clases productoras y de la nación.

De lo anterior se desprende la necesidad de reglamentar la prestación del servicio social, lo que constituyó el punto de partida que los legisladores tomaron en 1945 para fundamentar esta práctica de los estudiantes en el marco de la ley reglamentaria de los artículos 4o y 5o Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, con fecha 29 de diciembre de 1945, misma que actualmente se refiere al artículo 5o. una vez que estos artículos hayan sido fusionados en el año de 1973.

Debido al carácter privativo del servicio social escolar y a la falta de uniformidad de criterios para determinarlo, se buscó su generalidad y por decreto presidencial de 1952, se estableció que el servicio social se prestara sin distinciones, por todos los estudiantes, independientemente de que se requiera o no título para el ejercicio de una profesión

En 1960 se publicó un decreto mediante el cual se regula el servicio social de los estudiantes de las escuelas normales federales; y la aplicación en 1971 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que demanda la prioridad para ejidos y comunidades en la prestación de servicio social estudiantil.

El artículo 189 de la Ley de la Reforma Agraria, publicada en el Diario Oficial el 16 de abril de 1971 que a la letra dice:

“Los ejidos y comunidades tienen derecho preferente a recibir los servicios de los pasantes de carreras universitarias y técnicas que presten servicio social, las instituciones de enseñanza superior y las dependencias oficiales que intervengan en la prestación de dicho servicio, formarán sus respectivos programas de acción teniendo prioridad la Secretaría de la Reforma Agraria en gestionar la implantación de esta preferencia entre las Universidades, Instituciones Tecnológicas y Centros de Enseñanza Superior del país”

En la Ley de Profesiones en el Capítulo Primero tenemos las disposiciones generales que mencionan en sus artículos lo siguiente:

Artículo 2º. “Las leyes que regulen campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional, determinarán cuales son las actividades profesionales que necesiten título o cédula para su ejercicio”.

Se reproduce a continuación el artículo 2º Transitorio del Decreto de 31 de diciembre de 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 2 de enero de 1974, que a la letra dice:

Segundo.- “En tanto se expidan las leyes a que se refiere el artículo 2º. reformado, las profesiones que en sus diversas ramas necesitan títulos para su ejercicio son las siguientes.

- Actuano
- Arquitecto
- Bacteriólogo
- Biólogo
- Cirujano Dentista
- Contador
- Corredor
- Enfermera

Enfermera y Partera
Ingeniero
Licenciado en Derecho
Licenciado en Economía
Licenciado en Informática
Marino
Médico
Médico Veterinario
Metalúrgico
Notario
Piloto Aviador
Profesor de Educación Preescolar
Profesor de Educación Primaria
Profesor de Educación Secundaria
Químico y
Trabajador Social

La Ley de Profesiones en su artículo 3o. establece: "Igualmente se exigirá el título para ejercer las profesiones que se consideran dentro de los planes de estudio de las escuelas superiores, técnicas o universitarias, oficialmente reconocidas como carreras completas. Estas profesiones serán determinadas por las leyes que expidan las autoridades competentes con relación a los planes de dichas escuelas".

Artículo 8o. de la Ley de profesiones "Los planes de estudios de los planteles profesionales deberán comprender la forma como deberá presentarse el servicio social".

Esta Ley, en su Capítulo Segundo "Condiciones que deben llenarse para obtener un título profesional".

En su artículo 9o. Señala: Que el interesado acredite haber presentado el servicio social.

Este mismo capítulo segundo da origen al séptimo, que habla sobre el servicio social.

Que en sus artículos 52, 53 y 59 señala lo concerniente a esta actividad de los estudiantes. Ahí se asienta que los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se traten de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses y no mayor de dos años. Asimismo, advierten que este requisito tendrá por interés el de la sociedad y el Estado.

Artículo 52.- "Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta ley"

Artículo 53.- "Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten o presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el estado"

Artículo 59.- "Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades".

La publicación en 1973 del Código Sanitario y la Ley Federal de Educación ahora Ley General de Educación, abren un periodo de cambios substanciales que alcanzan a la Ley de Profesiones en el Distrito Federal en 1974, y a su Reglamento en 1975, en ese mismo año se publica la Ley Nacional de Educación para Adultos, misma que promueve a principios de 1976, el decreto que establece y regula el llamado servicio social educativo que reúne por consideraciones filosóficas, a estudiantes de educación media y superior en un programa federal de educación para adultos

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1973).

Artículo 170.- "La finalidad principal del servicio social de los pasantes de las profesiones para la salud es ofrecer servicios de tipo profesional en beneficio de la colectividad, de manera directa o a través de los establecimientos de salud del sector público. Los servicios se realizarán en una o más de las siguientes ramas:

Promoción de la salud, prevención y curación de enfermedades, rehabilitación de inválidos e investigación y docencia para la salud".

Artículo 171.- "El servicio social de los pasantes de las profesiones para la salud, se efectuará participando en las actividades que se desarrollan en las unidades aplicativas de que dispone la Secretaría de Salud, en el medio rural o en las que requieren sus programas especiales de salud Satisfechas las necesidades de la Secretaría, se autorizará el servicio social de pasantes de las demás instituciones de servicio colectivo, mediante programas específicos sujetos al control de la citada Secretaría".

Artículo 172.- "Los programas que se formulen para la prestación del servicio social se sujetarán a las disposiciones que dicte la Secretaría de Salud, sobre las actividades correspondientes al campo de la salud pública y a lo que establezcan las instituciones de enseñanza superior en lo relativo a las actividades docentes".

Ley General de Educación.

En el Capítulo II del Federalismo Educativo, en el artículo 24 se establece que:

“Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán presentar servicio social en los casos y términos que señalan las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la presentación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico”.

Ley de Educación para Adultos, (Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1975).

En el Capítulo Cuarto relativo al Servicio Social Educativo, en el artículo 24 señala lo siguiente:

“Los estudiantes que participen voluntariamente en los centros de promoción y asesoría de la educación para adultos, por el tiempo que para la realización del servicio social establecen las disposiciones legales aplicables, tendrán derecho a que se les acredite dicho servicio”

Reglamento de la Ley de Profesiones.

El Capítulo Segundo, artículo 9º que a la letra dice:

“Todas las escuelas o instituciones que dentro de la República Mexicana están dedicadas a la educación superior profesional están obligadas:

- a) A inscribirse en la Dirección General de Profesiones.
- b) A proporcionar anualmente a la Dirección General de Profesiones sus planes de estudio, programas y métodos de enseñanza, organización del servicio social”.

El artículo 13 de este reglamento establece:

“Las escuelas o instituciones de la República Mexicana que establezcan nuevas carreras profesionales darán información de ello a la Dirección General de Profesiones, dentro de los treinta días siguientes, para que ésta, en caso de ser procedente, inicie los trámites

conducentes a la inclusión de la profesión respectiva entre las que requieren título para su ejercicio”.

En el mismo reglamento de la Ley de profesiones, en el Capítulo Octavo, del Servicio Social de Estudiantes y Profesiones, en los artículos 85,91,92 y 93 que a la letra dicen.

“Artículo 85.- El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional conforme a sus planes de estudios”

“Artículo 91.- Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación, del Gobierno del Distrito Federal y de los Gobiernos de los Territorios no están obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios”

“Artículo 92.- La obligación de prestar el servicio social incluye a todos los profesionistas, aún cuando no ejerzan la profesión”.

“Artículo 93.- Los profesionistas sólo podrán dejar de prestar el servicio social por causa de fuerza mayor. No excusa la falta de prestación del servicio social el que el profesionista no haya recibido oferta o requerimiento especial para la prestación del mismo ni la falta de retribución, pues queda a cargo del profesionista poner toda la diligencia necesaria para cumplir su obligación, a reserva de reclamar la retribución respectiva de quien haya recibido el servicio social, a no ser que éste haya sido convenido libremente por el profesionista, a título gratuito”.

En el reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana. En el Capítulo Segundo, de la Prestación del Servicio Social, en los artículos 7º, 9º, 10 y 11 que a la letra dicen:

“Artículo 7º.- La prestación de este servicio por ser de naturaleza social no podrá emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o institucional, ni otorgará categoría de trabajador al prestador del servicio”.

“Artículo 9º.- Para que el estudiante preste su servicio social deberá comprobar previamente haber cubierto, cuando menos un setenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudio correspondiente. Dicha comprobación deberá proporcionarla la institución de educación superior donde el interesado esté cursando sus estudios”.

“Artículo 10.- El número de horas requeridas para la prestación del servicio social, estará determinado por las características específicas del programa al que esta adscrito el alumno. La duración del servicio social no podrá ser menor de cuatrocientas ochenta horas, contravenir lo dispuesto por el artículo 55 de la ley reglamentaria del artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal”

“Artículo 11.- El servicio social deberá cubrirse preferentemente en aquellos planes y programas que establezca el Ejecutivo Federal y que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la nación”.

1.7 EL SERVICIO SOCIAL EN LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION.

La implantación de la prestación del servicio social obligatorio para la Escuela Nacional de Comercio y Administración, ahora Facultad de Contaduría y Administración, fue lograda en la sesión permanente del Honorable Consejo Técnico, durante los días comprendidos entre el 6 y 10 de octubre de 1958 en los cuales se discutió y aprobó el Reglamento de Exámenes Profesionales para esta escuela

En el mes de mayo de 1962, se estableció un Departamento Coordinador de Exámenes Profesionales y Servicio Social, con el fin de dar una mejor atención a los trámites de los alumnos

A partir de 1971, se establecieron diferentes modalidades para cubrir el servicio social, que hicieran más adecuada la prestación de éste, con las finalidades que debe tener, para ampliar las perspectivas de los alumnos con respecto a la atracción, interés y motivación que tiene para llevarlo a cabo.

Dentro de las modalidades que pudiéramos enumerar son las siguientes.

- Procesamiento de Datos
- Auditorias Administrativas
- Control de Inventarios
- Elaboración de Informes
- Encuestas Administrativas
- Ayudante de Profesores
- Elaboración y corrección de prácticas
- Elaboración de material didáctico
- Control de equipo audiovisual
- Tramitación de inscripciones
- Venta de material didáctico
- Servicios escolares
- Relaciones públicas

- Elaboración y control de presupuestos
- Auditorías contables
- Actualización de manuales
- Encuestas sociales y económicas
- Encuestas en general
- Traducciones
- Servicios bibliotecarios

La enumeración de las diferentes formas de prestación del servicio social, en una forma tan llana, no nos da la gama tan variada de actividades que un Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración o Licenciado en Informática pudiera desarrollar.

Duración y lugares donde se puede presentar el Servicio Social.

Dentro del Reglamento referente a Servicio Social, la Facultad de Contaduría y Administración establece que.

1.- El servicio social que presta para la U.N.A.M., será gratuito con una duración de 260 horas (excepto en el Patronato Universitario donde será de 360 horas)

Cabe señalar, que la duración de la prestación del servicio Social no ha seguido criterios uniformes, pudiéndose cumplir en un tiempo menor al establecido.

A continuación se mencionan algunos de los posibles lugares en donde puede presentarse este servicio:

- Facultad de Medicina
- Facultad de Derecho
- Instituto de Geofísica
- Facultad de Odontología

- Distribución de Libros Universitarios
- Dirección General de Proyectos, Obras y Conservación, etc
- Instituto de Ingeniería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Ingeniería
- Escuelas preparatorias
- Facultad de Química.

2.- Como ayudante de profesor únicamente en materias contables y/o administrativas, tomando en cuenta que por cada materia sólo se contarán 130 horas

3.- En las instituciones con las que han celebrado convenio, en las cuales el servicio social constará de 360 ó 480 horas de trabajo gratuito, como son:

1. Aseguradora Hidalgo, S. A
2. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
3. I.M.S.S. etc

4.- Como empleado de una empresa, institución o dependencia gubernamental, siendo el servicio social de un año, a partir de la fecha de autorización por parte de la F.C.A. demostrando fehacientemente la labor a la que están sujetos.

Reglamento de Exámenes Profesionales.

“Artículo 4º.- Para la presentación del examen profesional deberán cubrirse los siguientes requisitos.

- b) haber cumplido con el servicio social, conforme a lo establecido en la legislación universitaria, lo que se comprobará con la entrega de la constancia expedida por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.”

1.8 CREACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL.

El 15 de mayo de 1973, el entonces rector de la UNAM, Dr. Guillermo Soberón Acevedo por acuerdo No. 6 creó la Comisión Coordinadora del Servicio Social (C.C.S.S.), que dependerá directamente de la Secretaría de Rectoría, cuyos objetivos principales eran:

- Vincular a los universitarios con la problemática socioeconómica del país, para que participen en forma activa en el proceso de desarrollo de las comunidades nacionales
- Complementar la formación académica del estudiante por medio del conocimiento directo de la realidad del país, a fin de promover el compromiso del universitario hacia la transformación del medio.
- Celebrar a través de la capacidad técnica y académica del universitario a la solución de urgentes necesidades de grupos humanos que requieran servicios, transmitiéndoles a la vez una conciencia crítica que los convierta en gestores de su propio desarrollo

Funciones:

- Establecer planes y programas para el desarrollo de las actividades de Servicio Social Integral, llevarlos a la práctica y evaluarlos
- Formar grupos interdisciplinarios con estudiantes provenientes de las diversas facultades y escuelas de la UNAM.
- Establecer contactos con los directores y consejeros técnicos de las facultades y escuelas, a fin de estar en condiciones de otorgar reconocimiento académico al servicio social que realizaban los prestadores.
- Promover y coordinar la prestación del servicio social en forma interinstitucional.
- Retroalimentar y coordinar la prestación del servicio social, los planes de estudio de la UNAM y los programas de la Comisión Coordinadora del Servicio Social, a través de sistemas de supervisión y evaluación.

Posteriormente el 8 de enero de 1985, por acuerdo No. 1 del H. Consejo Universitario, la Comisión Coordinadora del Servicio Social pasa a ser Dirección General del Servicio Social Integral (D.G.S.S.I.), asimismo, el 25 de septiembre de 1985, fue abrogado el Reglamento General de Servicio Social de la UNAM.

Asimismo, en el año de 1985, por reestructuración administrativa la Dirección General de Servicio Social Integral, se transforma en Programa del Servicio Social Multidisciplinario (P.S.S.M.) y actualmente cambió su denominación por Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social.

De 1979 a 1981 se coordinan con los responsables del servicio social de escuelas y facultades de la UNAM, de las instituciones de educación superior del país y de la extinta Comisión Coordinadora del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES) para promoción de programas en el sector público.

Se impulsa también la producción y transmisiones de programas de televisión en la zona metropolitana y en red nacional. También se lleva a cabo la realización del Primer Encuentro Multidisciplinario del Servicio Social para Estudiantes Universitarios

En el año de 1983 se firma el convenio UNAM-COSSIES el cual fue suspendido por falta de presupuesto dentro del sector público.

También durante ese año sufre una reorganización la CCSS, que consistió en superar y pasar a depender de la Dirección General de Servicios a la Comunidad.

Asimismo, se promueven cerca de 300 programas en dependencias gubernamentales dentro de los cuales ya no existe ninguna prestación a los responsables ni a los prestadores, creándose con esto, los programas internos dentro de las escuelas facultades, institutos y oficinas administrativas de la UNAM.(10)

(10) Legislación Relativa al Servicio Social. pág. 81 y 82.

1.9 FUNCIONES RELEVANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL.

- Promover la realización de programas de servicio social, estimulando la incorporación de todas las áreas del conocimiento.
- Apoyar los programas de las diferentes dependencias de la UNAM con prestadores de servicio social.
- Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación necesarios para que las dependencias universitarias apoyen los programas de servicio social extramuros.
- Apoyar y asesorar en coordinación con la Dirección General de Intercambio Académico, a las instituciones educativas con las que existen convenios de colaboración académica interuniversitaria en los que se incluyan aspectos de servicio social

Objetivo.

Generar en la comunidad universitaria individuos con sentido social, y por otro lado, complementar la información académica de los estudiantes con experiencia profesional de otras especialidades, a través de programas de servicio social. Entendiendo por servicio social la participación activa, organizada y eficaz de grupos constituidos por estudiantes de diversas disciplinas de acuerdo con proyectos y objetivos concretos en función del desarrollo armónico de una comunidad.

Además de acentuar adecuadamente los programas de servicio social integrando grupos de futuros profesionistas de distintas especialidades en torno a objetivos comunes de trabajo social.(11)

- Promover y establecer los convenios con las dependencias del sector público y social directamente o a través de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES) para generar programas de servicio social.
- Participar en el desarrollo de la coordinación regional de servicio social de las instituciones de educación superior del Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior del Área Metropolitana de la Ciudad de México (CORPES VIII), con objeto de estructurar programas regionales de servicio social
- Colaborar con las instituciones educativas incorporadas a la UNAM, con el propósito de coadyuvar a la estructuración, organización y operación de programas de servicio social.
- Planear, promover, supervisar y evaluar los programas de servicio social universitario, en coordinación con las unidades responsables respetando los lineamientos establecidos por los consejos técnicos de escuelas y facultades.
- Captar y procesar la información relativa al servicio social con el objeto de disponer de estadísticas para retroalimentar a las instancias.
- Realizar programas de actualización y desarrollo del personal de los departamentos de la Comisión Coordinadora del Servicio Social.
- Informar a la comunidad universitaria y nacional, sobre las acciones que en materia de servicio social se lleven a cabo.

(11) Acuerdo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social, 15 de mayo de 1973.

Objetivos Específicos.

a) Coordinación Ejecutiva.

Coordinar dentro y fuera de la Universidad, el correcto cumplimiento y desarrollo de las políticas y programas sobre servicio social

b) Secretaría Técnica.

Vigilar internamente la adecuada operación de proyectos y programas que la comisión desarrolle.

c) Departamento de Planeación.

Planear, diseñar y analizar programas de servicio social universitario y de los sectores público y social con el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles

d) Departamento de Promoción y Vinculación.

Vincular a la Comisión Coordinadora del Servicio Social con las escuelas, facultades y dependencias de la UNAM; instituciones de educación superior del país y organismos de los sectores público y social, para promover programas y actividades relacionadas con el servicio social.

e) Departamento de informática.

Captar y procesar la información relativa al servicio social y a los prestadores de esta actividad para retroalimentar a los interesados en la materia.

f) Unidad de Difusión.

Difundir a la comunidad universitaria y nacional los programas y actividades del servicio social, a través de los medios con que cuenta la Comisión Coordinadora del Servicio Social y la UNAM.

g) Unidad de Proyectos.

Realizar estudios específicos para apoyar la toma de decisiones, la formulación de propuestas de programas de servicio social con carácter especial y brindar asesoría a las diferentes áreas de la Comisión.(12)

(12) Manual de Organización de la Comisión Coordinadora del Servicio Social.

CAPITULO II

PLANEACION Y ORGANIZACION DEL SERVICIO SOCIAL.

Planear implica definir en forma consciente el curso de acción a seguir, por tanto, es un proceso intelectual que requiere tiempo, atención y dedicación suficiente para establecer la orientación de las decisiones sobre lo que, cómo y cuando hacerlo, y quiénes serán los encargados de realizarlo.

El interés y necesidad de planear se derivan del hecho de que todo organismo social opera en un medio que constantemente está experimentando cambios tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales a los que debe adaptarse.

En virtud que la planeación ve a futuro, deberá hacerse una estimación de éste, además de que será imprescindible analizar hechos e informaciones relevantes del presente y del pasado para determinar el curso de acción que represente alto grado de éxito en el logro de los objetivos del organismo social.

2.1 DEFINICION DE PLANEACION DE ALGUNOS AUTORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS:

El autor mexicano Agustín Reyes Ponce, creador de varias obras que hablan sobre la administración, define la planeación de la siguiente manera:

“La fijación del curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y la determinación de tiempos y de números, necesarios para su realización, es decir, la planeación contesta a la pregunta, que es lo que va hacerse”.(13)

El concepto de planeación según el criterio del autor mexicano, Francisco Javier Laris Casillas es:

“La planeación consiste en la definición de objetivos, la ordenación de los métodos y las formas de organización, el establecimiento de medidas de tiempo, cantidad y calidad, la localización especial de las actividades y otras especificaciones necesarias para encauzar y racionalmente la conducta de la persona, grupo hacia metas preestablecidas”.(14)

(13) Reyes Ponce Agustín. “Administración de Empresas”. pág. 165.

(14) Laris Casillas Francisco J. “Administración Integral”. pág. 50.

Para Isaac Guzmán Valdívía, autor mexicano, define a la planeación de la siguiente manera

"La planeación es la función de un gerente que implica una selección; entre diversas alternativas, de los objetivos, de las políticas, procedimientos y programas".(15)

Para el autor estadounidense, George R. Terry, la "planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se creen sean necesarias para alcanzar los resultados deseados".(16)

El autor Fred Luthans, define a la planeación como "cualquier proyecto, programas, métodos desarrollados con anticipación para lograr un objetivo".(17)

Para los autores estadounidenses, Harold Koontz y Cirillo Donnell, mencionan que la planeación es la función de un gerente que implica una selección, entre diversas alternativas de los objetivos, políticas, procedimientos y programas. Es la toma de decisiones afectando el curso futuro de una empresa o de un departamento".(18)

Es importante aportar en este trabajo de investigación nuestro concepto de lo que consideramos que es la planeación.

"Planeación; es trazar y seleccionar una alternativa o curso de acción que nos sirva para alcanzar los objetivos organizacionales que se hayan establecido a corto, mediano y largo plazo.

(15) Guzmán Valdívía Isaac. "La Dirección de los Grupos Humanos". pág. 137.

(16) R. Terry Goerge. "Principios de Administración". pág. 190.

(17) Luthans Fred. "Introducción a la Administración Moderna". pág. 38.

(18) Koontz y O Donell. "Curso de Administración Moderna". pág. 137.

2.2 PLANEACION DEL SERVICIO SOCIAL.

“Concepto de Planeación del Servicio Social”.

Es el punto de partida mediante el cual se seleccionan las alternativas y cursos de acción, encaminados a la búsqueda y logro de los objetivos previamente establecidos que se deseen alcanzar. Que consiste en vincular a los estudiantes con la realidad nacional, a fin de contribuir en su formación académica y profesional y servir en beneficio de la sociedad.

Planeación del Servicio Social.

La amplitud de la planeación del servicio social, quedará integrada por reglas, principios y los diversos tipos de planes que se clasifican de acuerdo a sus características y aplicación, objetivos, políticas, procedimientos, programas y presupuestos, que nos servirán para que los planes de servicio social que son llevados a cabo puedan lograr sus objetivos establecidos con anterioridad.

Es importante mencionar que existen ventajas y limitaciones de la planeación del servicio social las cuales nos ayudarán a seguir una buena trayectoria y así alcanzar los objetivos fijados

Ventajas.

Estas se dan al establecer los objetivos, principios, reglas y técnicas que facilitaran la acción coordinada del elemento humano para lograr los mismos. Ya que ayudan a eliminar tiempo ocioso e improductivo, pues ya están establecidos. También se obtienen ventajas en los planes de uso único, así como en los de actividad constante, que se dan en cuanto a que facilitan la delegación de autoridad, ayudan para crear mejores métodos, así como mejores procedimientos dentro del organismo social.

Limitaciones.

- a) Inexactitud de los pronósticos ya que deberán ajustarse a la mayor realidad posible.
- b) Distinción entre planes de uso único y los de uso constante.
- c) Gastos de la planeación ya que siempre buscan como objetivo el ahorro y ésta imposibilita llevarse a cabo; y
- d) Factores externos que rodean al organismo social, etc.

Técnicas Utilizadas en la Planeación del Servicio Social.

Dentro de estas técnicas existe una gran variedad de diversificación ya que hay tantas técnicas como planes. Sin embargo, para efectos de este trabajo sólo mencionaremos las más importantes que se utilizan

Programas; son planes que agrupan a diversas actividades que han de ejecutarse para obtener un fin concreto de acción

Presupuestos; son la expresión que se da en términos numéricos a los planes; ya que presupuestar es planear

Procedimientos; son los planes que describen detalladamente la secuencia de los pasos que deben seguirse para ejecutar ciertas actividades de la manera más eficiente.

Reglas; son normas específicas que señalan la acción y decisión que debe adoptarse ante una situación determinada, es decir, establecen precisamente lo que se debe hacer o no hacer en la misma forma cada vez y sin desviación permitida

Los sistemas conocidos con los nombres PERT, CPM, y RAMS se conocen con el nombre de técnicas de trayectoria crítica, porque su objetivo es planear y programar en forma gráfica y cuantitativa una serie de actividades simultáneas que tienen un mismo fin, así como también el mismo origen, se abocan principalmente a la duración de las actividades, su tiempo y costo.

2.3 OBJETIVOS Y POLITICAS DEL SERVICIO SOCIAL.

George R. Terry, nos señala que

Objetivo:

“Es la meta que se persigue que prescribe un ámbito definido y sugiere la dirección a los esfuerzos de planeación”.(19)

Para algunos autores:

“Un objetivo representa lo que espera alcanzar en el futuro como resultado del proceso administrativo”.

Linda Urwick:

Dice que aunque parezca increíble, con frecuencia se incurre en el error de creer que los objetivos de una organización se hayan precisado y jerarquizado, siendo que, por la rutina en su enunciación, por cambios imperceptibles en las circunstancias, porque los detalles de la operación inmediata nos absorben, de tal manera que a veces se pierden de vista, los objetivos generales, en realidad lo que se persigue es muy distinto a lo que debe perseguir.

Clasificación de Objetivos

Existe una serie de clasificación de objetivos, pero hablaremos principalmente de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, ya que dicha clasificación es la más usual.

a) Objetivos a Corto Plazo

Se caracteriza por su simplicidad y facilidad de medirlo con relativa exactitud y generalmente se extiende a un año o mes.

b) Objetivos a Mediano Plazo

Por lo general cubren periodos de uno a tres años.

(19) Terry E. Franklin. “Principio de Administración”. pág. 164.

c) Objetivos a Largo Plazo.

Son aquellos que deben realizarse en un lapso mayor de un año y se extiende más allá de los cinco años.

Objetivos del Servicio Social.

- 1.- Desarrollar al prestador del servicio social una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
- 2.- Convertir la prestación del servicio social en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma a través de los planes y programas del sector público.
- 3.- Cobrar conciencia de su participación en la sociedad, y descubrir las necesidades de ésta respecto a los servicios que le pueden brindar
- 4.- Evaluar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y tener acceso a cursos propedéuticos que le den la oportunidad de reivindicarse al nivel académico requerido por un buen profesionalista
- 5.- Cobrar confianza para solicitar el apoyo de otras disciplinas para así comprender el problema integral y el trabajo interdisciplinario.
- 6.- Participar en la prestación del servicio social programado ya que éste puede ser el óptimo para:
 - Descubrir y subsanar las deficiencias académicas arrastradas durante los estudios;
 - Comprender el perfil profesional práctico.
 - Descubrir y aplicar las capacidades tanto del prestador como del equipo interdisciplinario en que participa para alcanzar las metas propuestas acorde al objetivo perseguido;
 - Efectuar un servicio práctico experimental de la calidad y volumen suficiente para culminar en una publicación de tesis y optar por el grado académico buscado.
 - Tener la suficiente experiencia laboral para que al margen del apoyo académico se pueda proyectar la necesidad de lograr estudios académicos especiales que conduzcan al más rápido y eficiente análisis de los problemas buscando soluciones que académicamente signifiquen un grado superior y éste corresponda con las necesidades nacionales.

Principalmente van encaminados a un corto plazo cuya finalidad es vincular a los universitarios con los problemas que se presentan con el fin de que se tome conciencia de la importancia que tiene el Servicio Social como es la solución de problemas ya sea individual o de grupo.

Políticas.

Según Terry & Franklin, política es:

"Una guía general verbal, escrita o implicada que establece los límites que proporcionan la dirección y los límites generales dentro de los cuales tendrá lugar la acción administrativa".(20)

La Comisión Coordinadora del Servicio Social define a las políticas de la manera siguiente:

"Son planes fijados o guías de acción en áreas limitadas o especializadas".(21)

También pueden ser criterios generales que tienen por objeto orientar la acción dejando campo a los jefes para la toma de decisiones.

Políticas del Servicio Social.

Estas van encaminadas al cumplimiento del mismo disponiendo los recursos con que se cuenta.

- 1.- Las acciones que se ejerzan en el ámbito del Servicio Social sean acorde con sus objetivos.
- 2.- Que el estudiante descubra los recursos y los servicios con los que cuenta el Sistema Universitario y practique las formas de acceso a los mismos durante el análisis y solución del problema al cual se enfrenta.
- 3.- Que el estudiante descubra las necesidades de captar conocimientos más especializados mediante cursos específicos para la prestación del mismo en el programa en que se haya inscrito, o bien cursar materias optativas que se ofrezcan en la Institución, para así optimizar la puesta en práctica de su potencial durante su prestación del servicio

(20) Terry & Franklin. "Principio de Administración". pág 230.

(21) Objetivos de la Prestación del Servicio Social Respecto al Prestador C.C.S.S. pág. 5.

2.4 TECNICAS DE PLANEACION DEL SERVICIO SOCIAL.

Procedimientos:

"Son aquellos planes que señalan la consecuencia cronológica más eficiente para obtener los mejores resultados en cada función concreta de una determinada organización"(22)

Un procedimiento representa la mejor forma de hacer las cosas desde el punto de vista del tiempo, esfuerzo y gastos y pueden ser descriptivos o gráficos.

Para elaborar un procedimiento es recomendable tomar en consideración las partes involucradas con que cuenta, como son el personal, su duración, el objetivo y espacio.

Los pasos de un procedimiento deben ser sucesivos, complementarios y que en conjunto tiendan a alcanzar la meta deseada.

Un ejemplo de procedimiento del servicio social es la solicitud para realizarlo.

En donde van los datos del solicitante los cuales son.

- Nombre, carrera y domicilio.

Datos específicos del servicio social: nombre de la dependencia y la oficina donde va a prestar el servicio social, el número de teléfono, la dirección, el puesto o jerarquía, así como el horario que se tiene.

El tiempo en que se va a realizar; éste puede ser un año o seis meses, y la fecha de iniciación y terminación de la prestación del servicio social

Programas.

Un programa: es un componente del plan que agrupa las actividades y los recursos de la política con base a una organización funcional y ésta destinado a cumplir un propósito determinado.

La Comisión Coordinadora lo define como:

"Aquellos planes en los que solamente se fijan los objetivos y las secuencias de operaciones, siendo principalmente el tiempo requerido para realizar cada una de sus partes".(23)

(22) Reyes Ponce Agustín. "Administración de Empresas". pág. 172.

(23) Dr. Lastra Marín Lucio Galileo. "Proceso de Planeación del Servicio Social". 1 Ejemplar. Edit. C.C.S.S. 1985. pág. 52.

Los programas del servicio social tienen como finalidad, diseñar programas para fortalecer el servicio social como parte del curriculum, y para devolver al pueblo algo de lo que ha dado a cada estudiante.

Estos se verán fortalecidos si se contribuye a comprender la problemática general, y diseñar diversas alternativas de acción frente a sus planteamientos o sea, es el integrar el saber con el servir.

Cada unidad responsable del servicio social estará en posición de elaborar sus propuestas de programas enfocados al sector que así lo requiera.

Contenido de un Programa.

Antecedentes: Lo constituirá el análisis de los organismos empleadores, las legislaciones y políticas.

Justificación: Es el aspecto más importante, quedaría integrado por el volumen de prestadores potenciales de servicio social, la necesidad de que el servicio social sea una etapa formativa del alumno y la obligación legislativa de que el servicio social lo constituya una retribución a la sociedad

Objetivo: Se expresará en términos del volumen de estudiantes que se pretende realicen servicio social en un periodo de tiempo dado.

Metas: Son la expresión numérica de las actividades necesarias para lograr los objetivos, expresándolos en espacio y tiempo.

Límites de Espacio y Tiempo: Esto queda definido por los límites geográficos en donde por legislación o costumbre se haya desarrollado el servicio social. El tiempo lo define la vigencia de las políticas y el periodo en que termina el diagnóstico que se tenga de los prestadores potenciales.

Universo de Trabajo: Lo formarían los organismos empleadores.

Organización: Sería la definición de responsabilidades con la finalidad de dividir el trabajo.

Actividades: En este caso sería prácticamente las entrevistas de negociación y de elaboración de los convenios

Recursos: Humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de estos programas.

Procedimientos de Control: Este se lleva a cabo vigilando los siguientes aspectos, saturación de programas, ya que sirven para el manejo de la promoción.

Programa General: Este debe encaminarse a la búsqueda de las plazas de servicio social que se identificaron como necesarias y a la negociación de los programas a realizar con las instituciones, objeto de convenios previos, su contenido debiera estar en los puntos expuestos anteriormente.

Programas Específicos: Parten del programa general como resultado de las negociaciones con los organismos empleadores, pueden ser uno o varios para cada organismo, o bien uni o multidisciplinario. Su contenido sería específico sobre las modalidades y características de la prestación del servicio social y tienen como sustrato el convenio hecho con las instituciones.

Lineamientos Generales en la Elaboración de los Programas de Servicio Social, Utilizados por la Comisión Coordinadora.

- Que los programas de servicio social, estimulen la incorporación de diversas áreas del conocimiento y que en forma conjunta contribuyan al análisis, diagnóstico y propuesta de alternativas dirigidas al bienestar social.

- Que por su estructura y contenido permitan al prestador de servicio social, confrontar la educación formal con la realidad concreta.

- Que contribuyan a fomentar el interés de la población estudiantil por realizar su servicio social de una manera creativa y útil, obteniendo resultados satisfactorios a corto plazo, y que de ello se pueda generar su tesis profesional o algún otro logro curricular, que les facilite la obtención de la licenciatura

Presupuestos.

"Son un conjunto de procedimientos recursos que usados con pericia y habilidad, sirven a la ciencia de la administración para planear, coordinar y controlar, por medio de presupuestos a todas las funciones y operaciones de un organismo con el fin de que obtenga el máximo rendimiento con el mínimo de esfuerzo".(24)

(24) Dr. Lastra Marín Lucio Galileo. "Proceso de Planeación del Servicio Social". Edit. C.C.S.S. 1985. pág. 18.

Los presupuestos del servicio social principalmente son optimizar las acciones del prestador y minimizar los recursos que permita conocer su capacitación y el seguimiento de sus actividades de acuerdo a su perfil profesional, y a las necesidades particulares de la sociedad.

Para poder determinar el presupuesto se toma como base lo siguiente:

- La disponibilidad y ubicación de recursos.
- La racionalidad de recursos
- Fortalecimiento del proceso de evacuación.

Se ha considerado que estos puntos permitirán la optimización de los recursos cuando los programas no sean interrumpidos.

2.5 DEFINICION DE ORGANIZACION.

Primeramente explicaremos que la palabra organizar se deriva de "organismo" y ésta a su vez en ente social, la organización es una fase del proceso administrativo y se considera como el elemento más técnico, cuya finalidad es determinar mediante aplicación de principios, reglas e instrumentos la realización, colaboración y negociación entre los individuos en un grupo y mejorar así la efectividad y la eficiencia de las comunicaciones en dicha organización.

Comprende: Jerarquías, fija la autoridad y responsabilidad correspondientes a cada nivel

Sus funciones: La determina como debe dividirse las grandes actividades especializadas necesarias para lograr el fin general.

En sus obligaciones: Son las que tienen en concreto cada unidad de trabajo susceptible de ser desempeñada por una empresa.

Su importancia.

Podemos agregar que la organización, por ser el elemento de la fase estática, según Agustín Reyes Ponce, recoge, complementa y lleva hasta sus últimos detalles todo lo que la planeación señala respecto a como debe ser un organismo. Y naturalmente dicta las medidas que sean necesarias para que la estructura organizacional trabaje funcionalmente y cumpla los planes y objetivos fijados.

La organización es definida según los siguientes autores:

Harold Koontz y Cyril O "Donnell"

Organizar: "Es agrupar las actividades necesarias para alcanzar ciertos objetivos, asignar a cada grupo un administrador con la autoridad necesaria para supervisar y coordinar tanto en sentido horizontal como vertical toda estructura de la empresa". (25)

(25) Harold Koontz y Cyril O Donell. "Curso de Administración Moderna: Un Análisis de las Funciones de la Administración" pág. 252.

George R. Terry y Stephen G. Franklin.

Organizar: "Es establecer relaciones efectivas de comportamiento entre las personas de manera que puedan trabajar juntas con eficiencia y obtengan satisfacción personal al hacer tareas seleccionadas bajo condiciones ambientales dadas para el propósito de realizar alguna meta u objetivo".(26)

Agustín Reyes Ponce.

Destaca su personalidad, su obra es muy didáctica, con un enfoque hacia la administración de empresas, fundamentalmente se considera que sigue la escuela clásica o científica de Taylor y Fayol; con una notable influencia de autores norteamericanos como los que se han mencionado anteriormente, su obra principal fue "Administración de Empresas". Y define a la Organización como sigue:

"Es la estructura técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados" (27)

Francisco Javier Laris Casillas.

"Es el agrupamiento de actividades necesarias para llevar a cabo los planes a través de unidades administrativas definiendo las relaciones jerárquicas entre los jefes y sus subordinados".(28)

Isaac Guzmán Valdivia

"Es el orden creado en una comunidad, como orden jurídico que, por serlo, está orientado a la realización de la justicia y que desde un punto de vista intrínseco, engendra la unidad de dicha agrupación. (29)

(26) Terry & Franklin. "Principios de Administración". Edit. C.E.C S.A. pág. 250.

(27) Reyes Ponce Agustín. "Administración de Empresas". Edit. Limusa. pág. 212.

(28) Laris Casillas Francisco Javier. "Administración Integral". Edit Casis, S.A. México 1970. pág. 85.

(29) Guzmán Valdivia Isaac. La Ciencia de la Administración: la Dirección de los Grupos Humanos. Edt. Limusa 1982. pág. 157.

“La coordinación de las actividades de todos los individuos que integran una empresa con el propósito inmediato de obtener el máximo aprovechamiento posible de los elementos materiales, técnicos y humanos, en la realización de los fines que la propia empresa persigue”.(30)

En mi particular punto de vista la Organización:

“Es la realización de las actividades de un individuo o de un grupo de individuos que integran un organismo social con la finalidad de lograr los objetivos fijados obteniendo el máximo aprovechamiento de los recursos para los fines que la organización persigue”.

(30) Isaac Guzmán Valdivia. “Problemas de Administración de Empresas”. Edit. Limusa 1980. pág. 35.

2.6 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL.

Como etapa del proceso administrativo considero importante mencionar que la parte fundamental es contar con una estructura bien delineada capaz de soportar y complementar los objetivos propuestos acorde a las necesidades de la institución, brindando un buen funcionamiento adecuándolo al servicio que se preste hacia la sociedad.

Objetivo:

Contribuir con las escuelas y facultades de la UNAM e Institutos y Universidades de Enseñanza Superior, en el desarrollo de Programas de servicio social que beneficien a la sociedad, instituciones públicas y comunidad universitaria ubicando a la comunidad estudiantil dentro de la problemática social y sus posibles soluciones

Atribuciones:

Dentro de las atribuciones que le confiere la UNAM, son las siguientes:

1.- Promover, la realización de programas de servicio social, preferentemente multidisciplinario, estimulando la incorporación de las áreas de humanidades y artes.

2.- Apoyar los programas de investigación que vinculen a los estudiantes en el servicio social con las tareas específicas de los centros universitarios abocados a esta labor.

3.- Coordinadamente con la Dirección General de Intercambio Académico apoyar y asesorar a las instituciones educativas que participen en el programa de colaboración académica interuniversitaria en lo que se refiere a servicio social.

4.- Contribuir al desarrollo de la coordinadora regional de servicio social de las instituciones de educación superior que forman parte de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, a fin de formular el primer programa regional en esta materia.

5.- Colaborar con las instituciones educativas incorporadas a la UNAM con el propósito de estimular y ayudar a la organización y operación de sus respectivos programas institucionales de servicio.

6- Informar a la comunidad universitaria nacional, a las dependencias gubernamentales y a la opinión pública de los planes y programas de servicio social de la UNAM y otras universidades por medio de la publicación mensual de Gaceta Integración.

7.- Evaluar los resultados de las acciones realizadas por los estudiantes utilizando el resultado para retroalimentar el proceso educativo, planes y programas de servicio social.

8.- Apoyar y fortalecer los departamentos de servicio social de las facultades y escuelas en las áreas académico-operativas y de difusión coordinadamente con las Direcciones Generales de Divulgación Universitaria e Información, así como del Centro Universitario de producción de Recursos Audiovisuales.

9.- En colaboración con el centro de cómputo y la Dirección General de Planeación, efectuar programas de apoyo a facultades y escuelas en sistematización y evaluación de datos que permitan planear y evaluar el servicio social.

(Manual de Organización de la Comisión Coordinadora del Servicio Social. pág 11).

Estructura Orgánica.

Su propósito fundamental es facilitar el establecimiento de una organización y su adecuada integración, permitiendo además una mayor visión de conjunto en cuanto a los recursos humanos de la institución con el desempeño del trabajo.

La estructura presentada por la Comisión Coordinadora del Servicio Social proporciona el diseño para la forma como habrá de funcionar la organización, la comunicación de deba existir entre los diferentes departamentos, haciendo con esto que exista una mayor participación en cuanto al cumplimiento de objetivos y toma de decisiones por parte de los integrantes.

1.0 Coordinación Ejecutiva

1.0.1 Unidad Administrativa

1.0.1.1 Recursos Financieros

1.0.1.2 Recursos Humanos

1.0.1.3 Aprovisionamiento

1.0.1.4 Servicios Generales

1.1. Secretarios Técnicos

1.1.1 Departamento de Investigación e Intercambio Académico

1.1.1.1 Sección de Investigación

1.1.1.2 Sección de Intercambio Académico

1.1.2 Departamento de Planeación y Operación

1.1.2.1 Sección de Planeación y Operación

1.1.2.2 Sección de Informática

1.1.2.3 Sección de Promoción

1.1.3 Departamento de Evaluación

1.1.3.1 Sección de Control y Certificación

1.1.3.2 Sección de Documentación

1.1.4 Departamento de Difusión

1.1.4.1 Sección de Publicaciones

1.1.4.2 Sección de Comunicación Audiovisual

(Manual de Organización de la Comisión Coordinadora del Servicio Social. pág. 16).

CAPITULO III

DIRECCION Y CONTROL DEL SERVICIO SOCIAL.

3.1 DEFINICION DE DIRECCION.

La función administrativa considerada bajo este título ha recibido designaciones diferentes de parte de varios autores, esencialmente el mismo significado se encuentra en términos tales como activar, motivar, guiar, ordenar, conseguir los esfuerzos esenciales y supervisar.

Como quiera que se le llame, la función de dirigir implica básicamente el influir o inducir a los subordinados a que observen comportamientos conforme a un rol preestablecido.

Dentro de la Dirección nos encontramos en el punto central y más importante de la administración. Para algunos autores los factores que actúan en la Dirección son la autoridad y la motivación, la primera es la influencia o poder hacia otras personas y la segunda es la manera o forma de lograr más eficiencia en el trabajo, conjuntas tendremos un mayor y mejor desempeño de los recursos humanos que se tengan disponibles.

La Dirección es un proceso que típicamente está en manos de las personas de alto nivel, estos individuos establecen políticas y autorizan programas que afectan significativamente el ambiente organizacional de los empleados, los cuales pueden o no participar en las decisiones de la Dirección

Debemos tomar en cuenta que la Dirección interviene en mucho para determinar la calidad de la vida laboral tal y como la percibe cualquier empleado.

Pasando a otro punto me aboco a dar las definiciones de autores mexicanos y extranjeros los cuales consideran a la Dirección como sus principios lo establezcan.

- Principios
- Técnicas
- Procedimientos

Para el francés Herry Fayol, define a la Dirección o mando:

"Como la función de hacer funcionar los planes y la organización"

señalando que el administrador que manda debía:

- 1.- Tener un conocimiento completo de su personal.
- 2.- Eliminar el incompetente.
- 3.- Estar bien informado en cuanto a los acuerdos que obligan al negocio y a sus empleados.
- 4.- Dar un buen ejemplo.
- 5 - Conducir auditorias periódicas de la organización y usar diagramas representativos para estudiarlos.
- 6.- Unir a los asistentes del jefe a través de conferencias en las cuales se proveería unidades de Dirección y fijación de objetivos.(31)

Para George R. Terry y Stephen G. Franklin.

Definen a la Dirección en el Liderazgo o Motivación, es un concepto alusivo, pero muy real que influye diariamente en todas las organizaciones

"Liderazgo es la relación en la cual una persona (el líder) influye en otras para trabajar voluntariamente en tareas relacionadas para alcanzar los objetivos deseados por el líder y/o el grupo".(32)

Para los autores estadounidenses, Harold Koontz y Cyril O'donnell.

"Dirección es el proceso de influir sobre las personas para que intenten con disposición y entusiasmos el logro de las metas de su organización".(33)

(31) Sergio Hernández y Rodríguez. "Introducción a la Administración". pág. 194.

(32) Terry & Franklin. "Principios de Administración". pág. 408.

(33) Harold Koontz y Cyril O'donnell. "Elementos de Administración". pág. 426

Para el autor mexicano Agustín Reyes Ponce, Dirección:

“Es el elemento de la Administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sea tomadas directamente, ya con más frecuencia, delegando dicha autoridad y se vigila simultáneamente que se cumplan en la forma adecuada todas las órdenes emitidas”.(34)

El concepto de Dirección según el autor mexicano Francisco Javier Laris Casillas, dice.

“Supone dictar las órdenes necesarias para obtener los objetivos precisados en la planeación, dentro de la estructura determinada en la organización y con los elementos obtenidos al integrar”.(35)

Isaac Guzmán Valdivia, define la Dirección como:

“Consiste fundamentalmente en motivar a los subordinados para despertar en ellos interés en el trabajo que les encomienden; un claro sentido de solidaridad para llevar a cabo un trabajo en equipo, y un fuerte sentimiento de adhesión a la empresa”.(36)

Concluyendo con las definiciones considero necesario dar mi punto de vista o concepto acerca de lo que es Dirección la cual dice lo siguiente:

“Dirección, es una parte fundamental del proceso administrativo la cual define e implementa un ambiente organizacional interno el cual permitirá utilizar los recursos humanos que se tengan disponibles para el cumplimiento de los objetivos fijados”.

(34) Agustín Reyes Ponce. “Administración de Empresas”. pág. 305.

(35) Francisco Javier Laris Casillas. “Administración Integral”. pág. 131.

(36) Isaac Guzmán Valdivia. “Problemas de la Administración de Empresas”. pág. 13.

3.2 DIRECCION DEL SERVICIO SOCIAL.

Dirección, etapa dinámica del proceso administrativo implica el conducir los esfuerzos de los prestadores de servicio social para ejecutar los planes y programas de servicio social que estén desarrollando y así alcanzar los objetivos fijados. La dirección del servicio social es también la parte central de la administración, puesto que a través de ella se lograrán los resultados del servicio social y que finalmente servirá para evaluar al administrador mismo. Por último la dirección es la parte más práctica y real, ya que trata directamente con los prestadores y éstos serán finalmente quienes influyan en el éxito o fracaso de los planes y programas de servicio social.

Concepto de Dirección de Servicio Social.

"Es el proceso mediante el cual se dirigen y conducen los esfuerzos y acciones de los estudiantes, con la finalidad de que sirvan y sean útil a la sociedad nacional".

Asimismo, se hace mención de los tipos de autoridad que son elementos integrantes de la dirección y básicamente son los más usuales dentro de un organismo social.

Autoridad Formal: También llamada legal o institucional, es un poder que surge como una necesidad en todo organismo social, puesto que si no existiera, la situación dentro de las organizaciones sería caótica, la autoridad formal implica el derecho de mandar y el poder de exigir obediencia a quien recibe las órdenes. Este tipo de autoridad es delegada oficialmente desde los más altos niveles hacia abajo en forma lineal para ser ejercida sobre un grupo de subordinados. Esta autoridad se basa en las funciones de los puestos, no en las personas.

Autoridad Personal: Es llamada también personal, es la que tiene un individuo por su carisma, es decir, por la facilidad de influir y atraer la voluntad de los demás de manera espontánea, por sus características personales; inteligencia, simpatía, dinamismo, personalidad, facilidad de palabra, criterio, etc., es una autoridad aceptada no impuesta.

Autoridad Profesional: Es la que brinda el conjunto de conocimientos, experiencias, habilidades, etc., que capacitan para asesorar a otras personas sobre asuntos relacionados con su especialidad.

3.3. COMUNICACION DEL SERVICIO SOCIAL.

En todo organismo social, la comunicación entre sus integrantes es esencial, puesto que es de primordial importancia el intercambio de información para coordinar las múltiples actividades que proporcionan el logro de los objetivos, por tanto, la comunicación es un medio que al influir, eslabona a las personas y grupos de la organización.

A continuación se mencionan los elementos básicos del proceso de comunicación:

Emisor: Es la persona o grupo de personas que transmiten información.

Mensaje: Es el cúmulo de información que se comunica.

Medio o Canal: Es la forma que se utiliza para transmitir la información, ya sea oral , escrita y/o simbólica.

Receptor: Es la persona o grupo de personas que reciben la información.

Reacción o respuesta: Es la respuesta que da el receptor al recibir el mensaje y sirve de retroalimentación al enviar sobre el grado de captación del mismo.

Ante la inminente necesidad de evolucionar en los sistemas y la tecnología, con la finalidad de ofrecer a toda la comunidad universitaria un servicio social más rápido y eficiente, los programas de servicio social se pueden consultar a través de Internet.

Comunicación.

Es un proceso en el que se intercambia información, donde se hace a la otra persona participe de la formación que uno tiene. Mediante la comunicación no solo se transmite información, sino también se expresan ideas, pensamientos, sentimientos y creencias a fin de satisfacer necesidades, expectativas o deseos.(37)

(37) González Nuñez, José de Jesús. "Interacción Grupal". Edit. Planeta Mexicana, México 1992. pág. 60 y 61.

La comunicación en grupo se clasifica en:

- a) Comunicación Intergrupo. es la que se da entre dos o más grupos
- b) Comunicación Intragrupo: esta se refiere a la comunicación que prevalece entre los miembros de un mismo grupo.

Difusión del Servicio Social.

La Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, cuenta con un departamento de difusión que se encarga de hacer llegar la información del servicio social a los estudiantes de Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que realicen su servicio social, las fuentes de comunicación que normalmente utilizan para tal fin son: medios impresos como gacetas, carteles, reportajes sobre tópicos, boletines, volantes, cartulinas en el módulo de la misma Dirección General, así como en las facultades, escuelas e instituciones públicas y privadas, también utiliza los medios audiovisuales, fotográficos y gráficos necesarios para tal fin, donde manifiestan las ofertas de servicio social, sus programas a desarrollar, el tiempo de duración de los mismos y quienes serán los beneficiarios con el servicio que los estudiantes presten.

3.4 COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL.

La Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social se coordina con Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de mantener relaciones y unificar criterios administrativos.

Así mismo, se han coordinado los Comités:

- Comité para la elaboración de Manuales de Servicio Social.
- Comité de Estudio de la Problemática Administrativa.
- Comité de Estudio de la Titulación de Egresados de la UNAM y su relación con el Servicio Social.
- Comité del Premio Anual Servicio Social Universitario "Gustavo Baz Prada".
- Comité del Servicio Social de Salud en la UNAM.

Por otra parte, se coordinan eventos especiales como Conmemoración de Servicio Social, Encuentro Nacional de Servicio Social y Congresos.

Una operación coordinada es aquella en que las actividades de los que participan en la misma son armoniosas, libres de fricción y dirigidas hacia un objetivo común.

En realidad, la coordinación abarca los tres factores fundamentales del proceso administrativo: el factor estructural, factor humano y el factor económico

Se coordinan comisiones con los responsables de Servicio Social de Facultades y Escuelas de la UNAM, con el fin de mantener relaciones y unificar criterios administrativos.

Coordinación.

"Es la sincronización y la unificación de las acciones y los recursos a través de una estructura adecuada, de un grupo de personas que trabajan juntas en la consecución de un propósito común".(38)

(38) José Galván Escobedo. "Tratamiento de Administración General". pág. 462.

Principios de la Coordinación.

Aunque la coordinación es sólo uno de los factores que contribuyen a la eficiencia administrativa es, sin embargo, un factor muy importante. Por lo expuesto anteriormente es recomendable que el jefe o director de un organismo debe considerar los siguientes principios:

- 1º Organización simplificada
- 2º Programas y directrices armónicas
- 3º Medios de comunicación bien establecidos
- 4º Fomento de la coordinación voluntaria
- 5º Coordinación a través de la supervisión

Simplificación de la Organización.

En toda organización existen ciertas actividades que necesitan sincronizarse debidamente una con otra, si colocan en la misma unidad administrativa todas las actividades que tienen relación, la coordinación se hace más fácil, pues habrá más contactos informales entre las personas que trabajan en tareas que están íntimamente relacionadas y un sólo jefe podrá hacerse cargo de que dichas actividades se lleven a cabo sin fricción.

Desde luego, cuanto más simple sea la organización, más fácil será establecer este tipo de entendimiento

Programas y Directrices Armónicas.

De hecho, una de las razones más importantes para hacer un plan por anticipado y con algún detalle, es la posibilidad que brinda el examinar y comparar un plan con otro, para estar seguro de que se entrelazan en un todo bien equilibrado, integrado y completo.

Existen dos aspectos de la planificación particularmente importante en lo que atañe a la coordinación y que son: consistencia de los planes entre sí y distribución de la actividad a través del tiempo.

Los factores que habrá que tomarse en cuenta para elaborar un itinerario con propiedad son:

- a) Determinar cada una de las tareas necesarias para llevar a cabo un trabajo, y cuando una depende de otra, la secuencia en que debe realizarse
- b) Calcular el tiempo necesario para llevar a cabo cada una de las tareas. Esto dependerá, parte del número de personas y demás facilidades que se asignan a cada tarea.
- c) Tomar un punto de partida fijo cualquiera, y establecer el tiempo de iniciación y terminación de cada uno de los pasos que se han descrito en: 1) Establecer ciertos márgenes para situaciones inesperadas, el número de los cuales dependerá de la continuidad cronológica prevista en el inciso 2) luego, cerciorarse de que estarán disponibles en el momento oportuno las personas y elementos necesarios para llevar a cabo la labor.

Buenos Medios de Comunicación.

Las buenas comunicaciones ayudan a la coordinación de las actividades. Existe una gran variedad de actividades, principalmente aquéllas que son de naturaleza detallada, que no es práctico planificar a largo plazo por lo que la coordinación de las mismas sólo se alcanza si las personas que la dirigen y ejecutan tienen una información adecuada con respecto a todo trabajo que se relaciona con el suyo.

El intercambio de información sobre las condiciones de operación y de los cambios previstos es también vital para preparar los programas y los sistemas de comunicación debieran facilitar en forma normal la afluencia de esa información para que se haga posible la coordinación.

Mucha de la información detallada que se necesita para la coordinación, se puede proveer a través de boletines que sigan una ruta establecida, de un departamento a otro. O bien los informes escritos o con la ayuda del sistema total.

Fomento de la Coordinación Voluntaria.

En cualquier organismo administrativo la mayor parte de la coordinación debiera tener lugar a través de una cooperación voluntaria de sus miembros.

Las diferentes personas o grupos de personas que forman una organización, pueden y deben adaptar su tarea en forma que se obtenga una acción unificada.

Cuando el trabajo de dos individuos se relaciona uno con otro, éstos podrán decidir entre si sus necesidades y dificultades de operación, de modo que puedan ponerse de acuerdo sobre una acción conjunta.

Puede que no siempre se pongan de acuerdo, y por tanto, sea necesario llevar el problema a la jerarquía administrativa superior para buscar la solución satisfactoria a través de otros jefes o el ejecutivo que dirige la acción de ambos grupos

Consecuentemente, un ejecutivo inteligente hará todo lo que esté a su alcance para estimular la coordinación voluntaria.

La coordinación voluntaria puede fomentarse a través de una organización bien establecida, planes armónicos y sistemas bien diseñados de comunicación formal, como los que ya se han descrito. También se estimulan en otras formas como son: un objetivo dominante; la coordinación voluntaria se hace posible cuando las personas se adaptan con facilidad para trabajar una con otra: los contactos informales son esenciales para complementar las comunicaciones formales

Coordinación Mediante la Supervisión.

La organización simplificada, la armonía de programas y directrices, los métodos de comunicación bien diseñados y los auxiliares de la coordinación voluntaria son una gran ayuda; pero todavía habrá un largo camino que recorrer para asegurar la acción unificada

Cuanto más efectivas sean las medidas, menos habrá que hacer por parte del superior, pero éste nunca quedará completamente relevado de la tarea de vigilar los programas de las distintas actividades bajo su dirección para estar seguro de que proceden armoniosamente.

Tendrá que estimular por un lado, frenar por otro, proveer de auxilio complementario en algún otro, revisar itinerarios para hacer frente a emergencias, servir de árbitro en diferencias de opinión entre sus subordinados; todo con el objeto de mantener un equilibrio que asegure los resultados apetecidos.

Coordinación del Servicio Social.

Se establecen acuerdos con las diferentes dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, para integrar programas especiales internos donde participan escuelas, facultades, institutos de investigación y programas universitarios.

La Función del Servicio Social en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social.

- Se lleva un buen funcionamiento desde los niveles más bajos hasta los más altos.
- Coordinación dentro y fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México el correcto cumplimiento y desarrollo de las políticas y programas sobre servicio social.
- Se hacen acuerdos con el Secretario Técnico y Jefe de Administración para establecer criterios de las actividades generales y específicas de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social.
- Coordinar las funciones administrativas y jurídicas propias de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social.

3.5 DEFINICION DE CONTROL.

Una vez que un plan se vuelve operacional el control es necesario para medir el progreso y poner de manifiesto las desviaciones posibles y para indicar la acción correctiva. Esto último puede implicar medidas sencillas como cambios menores en la dirección

En otros casos el control adecuado puede lograr el establecimiento de metas nuevas a la formulación de planes distintos, a la modificación de la estructura de la organización, mejorando la integración y hacer cambios de importancia en las técnicas de dirección y liderazgo.

El control es la etapa que cierra el ciclo de la administración, de hecho los controles son a la vez medios de prevención, esta fundamentación se da en todas las demás funciones administrativas, es por ello un medio para manejarlas o administrarlas.

Debe existir dos pre-requisitos antes de que cualquier administrador pueda planear o mantener un sistema de control:

- a) Los controles requieren planes y
- b) Los controles requieren estructura organizacional.

Las técnicas y sistemas de control son en esencia las mismas para el efectivo procedimiento de oficina, calidad del producto o cualquier otra área las cuales comprenden un proceso básico que consta de tres pasos que son:

1. Establecimientos de estándares
2. Medición del desempeño contra estos estándares
3. Corrección de las desviaciones

Definiciones de Control de Autores Mexicanos y Extranjeros.

Para George R. Terry y Stephen G. Franklin, definen al control como:

“La detención y corrección de las variaciones de importancia en los resultados obtenidos por las actividades planeadas”.(39)

(39) Terry & Franklin. “Principios de Administración”. pág. 518

Para los autores estadounidenses, Harold Koontz y Cyril O'donnell.

"Control es la medición y corrección del desempeño para asegurar que los objetivos de la empresa y los planes diseñados para lograrlos están siendo llevados a cabo" (40)

Para el autor Fred Luthans, define al Control como:

"El hecho de asegurarse de que las actividades se realicen bien. Se trata de algo esencial para lograr los objetivos".(41)

El autor mexicano Agustín Reyes Ponce, señala que el Control.

"Es la medición de los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados, ya sea total o parcialmente, con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes" (42)

El concepto de Control según el autor mexicano Francisco Javier Laris Casillas, dice que:

"Es el conjunto de providencias incluidas en las estructuras y en las normas de trabajo de una empresa, para que en el desarrollo de las actividades se produzca una comprobación y cotejo automático previniendo errores y fallas para proveer información segura, proteger los bienes de la empresa y promover la eficiencia en la operación y la adhesión a las políticas administrativas".(43)

Isaac Guzmán Valdivia, dice que el Control:

"Consiste en los diferentes medios que nos permite comparar los resultados reales con los resultados estimados, a fin de corregir las desviaciones o vencer los obstáculos que se hubieren presentado en la realización de los programas".(44)

(40) Harold Koontz y Cyril O'donnell. "Elementos de Administración". pág. 514.

(41) Fred Luthans. "Introducción a la Administración Moderna". pág. 144.

(42) Agustín Reyes Ponce. "Administración de Empresas". pág. 355.

(43) Francisco Javier Laris Casillas. "Problemas de la Administración de Empresas". pág. 147.

(44) Isaac Guzmán Valdivia. "Problemas de la Administración de Empresas". pág. 13.

Por tanto, el control incluye todo artificio, toda delegación de autoridad y responsabilidad y todo procedimiento necesario para alcanzar los objetivos, definidos mediante el ejercicio de las funciones de planeación.

Asimismo, mi punto de vista con respecto al concepto Control considero lo siguiente.

“Es la última etapa del proceso administrativo, que consiste en verificar, registrar e inspeccionar la ejecución de un plan de manera que exista una comparación continua de los resultados con lo planeado, tomando las medidas necesarias para corregir y cumplir con los objetivos fijados”

3.6 CONTROL DEL SERVICIO SOCIAL DENTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL.

El Departamento de Planeación, es el encargado de llevar a cabo el control del servicio social, el cual mediante procedimiento de evaluación permite racionalizar la actividad global que un prestador de servicio social realiza, tanto para la cobertura de los trámites como la práctica de servicio propiamente dicho en lo realizado.

La cobertura de los trámites puede decirse que es común para todos los prestadores, pero no así la experiencia participativa y de interrelación con la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, a través de sus respectivos programas.

Además el Departamento de Planeación, se encarga de programar y realizar las actividades necesarias para operar y controlar los programas de servicio social a través de un control estadístico y un registro de prestadores.

Existe también mecanismos administrativos de control que permiten el seguimiento de los prestadores de servicio social durante el desarrollo del programa como son:

- a) La elaboración periódica de informes de evaluación de los diferentes prestadores, de programas y cumplimiento de éstos.
- b) Elaboración y análisis estadístico de los resultados obtenidos con los programas realizados.
- c) Análisis y evaluación de los informes finales del servicio social como medio para la retroalimentación de los programas.

Finalmente se muestra un esquema del control de programas dentro de la Dirección General.

Control de Programas. Para uso exclusivo del Departamento de Planeación de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social.

Nombre del Programa, Clave del Programa, Número Progresivo. Transcribir de la hoja de identificación, no requiere ser llenada a máquina, use letra clara.

Fecha Se refiere al día, mes y año para poner en marcha el programa. Anotar día con números arábigos, mes con romano y las dos últimas cifras del año.

Actividades a Desarrollar. Se refiere a las acciones que deben ejecutarse para poner en marcha el programa.

Responsable. Es la persona del departamento o de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social a quién se le encomiendan las actividades, deberán anotarse los dos apellidos.

Resultado. Para cada actividad deberá anotarse lo sucedido, anotando la fecha de dicha solución, persona con quien o quienes se intervino.

Hoja No. Anotar con número arábigo el número progresivo que corresponde a la hoja.

3.7 INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES.

Esta se realiza a través de una selección de los prestadores de acuerdo al perfil profesional y a su interés personal para poder lograr su mejor integración en el desarrollo de los programas multidisciplinarios.

La inscripción se realiza en las oficinas de la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social, en el Departamento de Promoción, el resto de los trámites se realizan en la Escuela o Facultad donde el alumno se encuentra inscrito.

Verificación de documentos para el registro de programas, inscripción de estudiantes y liberación del Servicio Social como:

- Formato de Información para el Banco de Programas de Servicio Social (anexo 1).
- Cartilla de Inscripción para Prestadores de Servicio Social (anexo 2)
- Carta Unica de Liberación de Servicio Social (anexo 3).

Desarrollo Tecnológico Investigación Práctica o de Campo
 Investigación Aplicada Servicio a la Comunidad
 Investigación Teórica Administrativas Docencia

MANTENEDOR DEL PROGRAMA: _____
 MAYOR BENEFICARIO DEL PROGRAMA: _____

ENUMERE EN ORDEN DE IMPORTANCIA LAS AREAS EN LAS CUALES UBICA EL PROGRAMA:

- 01 Administración Pública
- 02 Alimentos
- 03 Alternativas Tecnológicas
- 04 Comercio
- 05 Comunicación
- 06 Desarrollo Comunitario Integral
- 07 Turismo
- 08 Ecología y Recursos
- 09 Economía Nacional
- 10 Educación
- 11 Empleo
- 12 Energéticos
- 13 Humanidades y Artes
- 14 Jurídico
- 15 Salud
- 16 Vivienda
- 17 Relaciones Exteriores

PALABRAS CLAVE PARA EL TEMA DEL PROGRAMA

a _____ ARCHIVO b _____ DESCONGELAMIENTO _____

c _____ CONGELAMIENTO d _____ COLLISO 49 _____

EL PROGRAMA ES DE

Docencia

Servicio

Investigación

SERALE QUE PRODUCTO SE ESPERA OBTENER DEL PROGRAMA

Tesis Artículos Tecnologías

Libros Manuales Otros

Especifique TENER UN BUEN CONTROL DE LA INFORMACION

MENCIONE QUIEN SERA EL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA:

Sector Publico

Sector Social

Sector Educativo

¿QUE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TIENE EL PROGRAMA?

NINGUNA

NINGUNA

¿QUE OTRAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN EN EL PROGRAMA?

NINGUNA

¿EL PROGRAMA YA HA RECIBIDO APOYO DE LA DGOSSIT MENCIONE EL NUMERO DE ETAPAS APOYADAS

() SI (X) No No de Etapas _____ DÍA _____

¿QUE TIPO DE APOYO RECIBIRAN LOS PRESTADORES?

(X) Material y equipo () Cursos () Opción a Tesis
 (X) Papelería () Asesoría () Dirección de Tesis
 () Bibliografía () Capacitación () Otros especifique _____

DIRECCION Y TELEFONO DEL LUGAR DONDE ESTARIAN UBICADOS LOS PRESTADORES

BOGOTÉS No. 100, 2o. PISO, OFINA. 228, COL. CENTRO, C.P. 06020 TEL. 702.11.92

I	II	III	Total

Vo Bo. del Responsable del Servicio Social de la Facultad o Escuela

[Signature]

Firma responsable del programa

INAM

IA GENERAL AUXILIAR

IAL DEL SERVICIO SOCIAL INTEGRAL

TILLA
DE
SOCIAL

88



236 Exp. 32167
RUMUALDO PEREZ
Apellido Paterno Apellido Materno

VICTORIA No. 7 COB. ATLA

Tel: _____
DURIA Y ADMINISTRACION

FIGURA EN ADMINISTRACION
ADURIA
2002

de la Esc. o Fac. LIC. MARIA
SILVANA

[Handwritten Signature]
Firma del Alumno
PROGRAMA

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA



GENERAL DE
SOCIAL DE
Institución responsable: (S.E.P.) INEC. GRAL. DE
PERSONAL.- SUBDIRECCION DE POL. SALARIAL

Domicilio: DONCELES No. 100, 2º PISO, OFNA.
233, COL. CENTRO, C.P. 06020

Programa: DEPURACION DEL ARCHIVO DE CATEGORIAS
CONGELADAS Y DESCONG. POR CODIGO 49

Clave del programa (DGSSI): 88-02-1007-3243

Responsable del programa LIC. ALFREDO IBARROLA
BRAVO Tel: 795-33-54

Fecha de inicio:			Fecha de Término:		
29	VI	88	29	VI	88
día	mes	año	día	mes	año

Observaciones: _____

[Handwritten Signature]
Firma del responsable

[Handwritten Signature]
DGSSI

UNAM

SECRETARIA GENERAL AUXILIAR

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL INTEGRAL

CARTILLA
DE
SERVICIO SOCIAL

1988



Folio: Nº 20236 Exp. 32167

Nombre del Alumno RUMUALDO PEREZ
OVIAS Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: VILLA VICTORIA No. 7 COL. ATLA
COMULCO

Esc. o Fac.: CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Nº de 0149309-6
CONTADURIA

Responsable del S.S. de la Esc. o Fac. LYC. MARIA
DOLORES TREJO MELLENDEZ

Firma del responsable del S.S. de la esc. o fac. *[Signature]* Firma del Alumno *[Signature]*
ALUMNO

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

Institución responsable: (S.R.P.) DIREC. GRAL. DE PERSONAL.- SUBDIRECCION DE POL. SALARIAL

Domicilio: DONCELES No. 100, 2º PISO, OFNA. 233, COL. CENTRO, C.P. 06020

Programa: DEPURACION DEL ARCHIVO DE CATEGORIAS CONGELADAS Y DESCONG. POR CODIGO 49

Clave del programa (DGSSI): 8 8 -0 2 / 0 0 7 - 3 2 4 3

Responsable del programa LYC. ALFREDO IBARROLA BRAVO
Tel.: 795-33-54

Fecha de Inicio:			Fecha de Término:		
<u>29</u>	<u>VI</u>	<u>88</u>	<u>29</u>	<u>IV</u>	<u>88</u>
<small>día</small>	<small>mes</small>	<small>año</small>	<small>día</small>	<small>mes</small>	<small>año</small>

Observaciones: _____

[Signature]

[Signature]

Firma del responsable

DGSSI

Universidad Nacional Autónoma de México

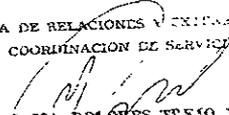
SECRETARIA GENERAL AUXILIAR
Dirección General del Servicio Social Integral

El Programa del Servicio Social Multidisciplinario hace constar que el alumno RUMUALDO PEREZ OVIAS, con número de matrícula 8149589-6, de la carrera LICENCIADO EN ADMINISTRACION que se imparte en la FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, realizó su servicio social en el programa DEPURACION DEL ARCHIVO DE CATEGORIAS CONGELADAS Y DESCONGELADAS POR CODIGO 49, que con clave 88-02/007-3243 llevo a cabo en la SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, durante el periodo comprendido el 29 de Junio al 29 de Diciembre de 1988

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria D. F. al E. de México, de 1957


DR. RAFAEL VALDES GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SECRETARIA DE RELACIONES Y COORDINACION
COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL


L.C. MA. DOLORES TREJO MELÉNDEZ
COORDINADORA

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los estudiantes de la UNAM, al terminar su carrera o estén próximos a recibirse deberán prestar su servicio social como un requisito indispensable para obtener el título profesional y dicha actividad deberá realizarse según la especialidad de cada uno de éstos y en forma gratuita.

Por lo anteriormente expuesto, se determina el problema de la siguiente manera:

“Por su magnitud el servicio social carece de medios suficientes que no le permiten al estudiante optimizar su desarrollo, sumando a esto la carencia de técnicas administrativas, falta de programas actualizados y de una adecuada organización”.

4.2 FIJACION DE OBJETIVO.

Definición:

“Conocer el funcionamiento administrativo desarrollado en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, con el interés de analizar el correcto cumplimiento del mismo, por los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México”.

4.3 PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS.

Ante dicho planteamiento se seleccionan algunos hechos y datos, que investigados más a fondo, sirven de base según el problema planteado, se establece una hipótesis alterna porque en esta investigación se comprobará y aprobará.

Dicha hipótesis es:

“El funcionamiento administrativo de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social es eficiente”.

4.4 DETERMINACION DEL UNIVERSO.

El universo lo forma el personal que presta sus servicios laborales en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social (55 personas), entre los cuales se encuentran:

- Personal Operativo
 - a) base
 - b) confianza
- Mandos Medios

4.5 DETERMINACION DE LA MUESTRA

La determinación de la muestra se consideró según la fórmula que a continuación se expone y se hizo hincapié principalmente en el Proceso Administrativo.

Fórmula

$$n = \frac{O^2 N pq}{e^2(N-1) + O^2 pq}$$

Para poblaciones finitas - 500,000 elementos.

Donde:

- O^2 =Coeficiente de Confianza
- N =Universo de Población
- n =Tamaño de la Muestra
- e =Error de Estimación
- q =Probabilidad en Contra
- p =Probabilidad a favor

El intervalo de confianza es del 95%

El error de estimación es del 15%

Probabilidad en Contra y a Favor es del 50% cada uno

$$O^2 = 3.84$$

Datos:

$$\begin{aligned}n &= ? \\e^2 &= 15\% \\O^2 &= 3.84 \\p &= 50\% \\q &= 50\% \\N &= 55\end{aligned}$$

Fórmula:

$$n = \frac{O^2 N pq}{e^2(N-1) + O^2 pq}$$

$$n = \frac{3.84 \times 55 \times 0.50 \times 0.50}{0.15^2 (55-1) + 3.84 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = \frac{52.8}{1.26375} = 41$$

$n = 41$ (número de cuestionarios)

4.6 ELABORACION DE CUESTIONARIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

Me permito presentar una serie de preguntas referente a la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social con el fin de conocer el funcionamiento administrativo, para realizar un trabajo de investigación como prerequisite para presentar mi examen profesional.

Por tal motivo, le ruego su colaboración para el llenado del presente cuestionario, contestando las preguntas con la verdad, ya que esto me permitirá que dicha investigación sea confiable.

1. Nombre: _____
2. Sexo: _____
3. Edad: _____
4. Depto. Donde se desempeña: _____
5. Grado máximo de estudios: _____
6. Puesto que ocupa: _____
7. Antigüedad: _____
8. ¿Dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social existe algún departamento que se encargue de planear los programas de servicio social?
a) Si b) No Por qué _____

21. Los recursos técnicos con que cuenta la Dirección General están actualizados?
a) Si b) No Por qué _____

22. ¿Los recursos materiales con que cuenta la Dirección General son suficientes para cada departamento y sección?
a) Si b) No Por qué _____

23. ¿Los recursos humanos con que cuenta la Dirección General cree usted que sean los idóneos?
a) Si b) No Por qué _____

24. La relación que existe entre la Dirección General y los Departamentos de Servicio Social de Facultades y Escuelas es eficiente?
a) Si b) No Por qué _____

25. ¿Considera usted que el funcionamiento de la Dirección General es eficiente?
a) Si b) No Por qué _____

26. ¿Cual es el departamento encargado de promover los programas de servicio social en la Dirección General?

27. ¿Cree usted que los medios informativos que la Dirección General utiliza para dar a conocer los programas son los idóneos?
a) Si b) No Por qué _____

28. ¿La Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social qué tipo de asesoría y capacitación imparte a las dependencias universitarias que lo soliciten en cuanto a un programa de servicio social? _____

29. ¿Como se lleva a cabo la supervisión y evaluación del cumplimiento de los prestadores dentro de la Dirección General? _____

30. ¿Existe alguna ventaja de que presten el servicio social estudiantes de diferentes carreras? _____

31. ¿La comunicación que existe dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social es eficiente?.

a) Si b) No Por qué _____

32. ¿Los programas que ahí se han desarrollado han alcanzado los objetivos fijados inicialmente?.

a) Si b) No Por qué _____

33. ¿Cuales son los mecanismos administrativos necesarios para operar y controlar los programas de servicio social?.

34. ¿Como se lleva a cabo el registro y control de los prestadores de servicio social?.

35. ¿Han elaborado tesis profesional los prestadores de servicio social dentro de la Dirección General?

a) Si b) No Por qué _____

36. ¿Considera necesario dar algún incentivo a los prestadores de servicio social para mejorar su desempeño?

a) Si b) No Por qué _____

37. ¿Cuales son los problemas más frecuentes con los que se encuentran dentro de los programas de servicio social que imparte la Dirección General?

a) Tiempo b) Económicos c) Humanos d) Otros

38. ¿Tiene algún comentario o sugerencia que ayuden a un mejor cumplimiento del servicio social en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?

Gracias por su Colaboración

4.7 TABULACION DE DATOS

Con lo que se refiere a las primeras siete preguntas se hicieron con la finalidad de conocer el perfil de las personas que se encuestaron y se llegó a una conclusión de que son personas de 28 a 45 años los que prestan sus servicios en la Comisión Coordinadora del servicio Social y otros no dieron datos por temor a perder el trabajo o porque simplemente el hecho de preguntarles su nombre, edad se sentían comprometidos y es por eso que se negaron a contestar dichos datos.

PREGUNTA	RESPUESTA	No. DE PERSONAS	% QUE REPRESENTA
8 ¿Dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social existe algún departamento que se encargue de planear los programas de servicio social?.	a) Si	39	95.12
	b) No	2	4.88
	c) No contesto	<u>0</u>	<u>0</u>
		41	100.00
9 ¿Como considera usted la planeación del servicio social dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?.	a) Buena	32	78.04
	b) Regular	7	17.08
	c) Mala	0	0
	d) No existe	2	4.88
	e) No contesto	<u>0</u>	<u>0</u>
	41	100.00	
10. ¿Se determinan metas y objetivos de los programas que se imparten dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?.	a) Si	34	82.92
	b) No	6	14.64
	c) No contesto	<u>4</u>	<u>2.44</u>
		41	100.00

11. ¿Antes de realizar un programa de servicio social, se planea cuales serán los resultados y beneficios que se obtendrán?.	a) Si	33	80.49
	b) No	8	19.51
	c) No contesto	<u>0</u>	<u>0</u>
		41	100.00
12. ¿La mayoría de los programas desarrollados en la Dirección General son planeados a:?	a) Corto plazo	10	24.40
	b) Mediano plazo	24	58.53
	c) Largo plazo	0	0
	d) No contesto	<u>7</u>	<u>17.07</u>
	41	100.00	
13. ¿Con que periodicidad se establecen los presupuestos para llevar a cabo los programas que existen en la Dirección General?	a) Cada 2 meses	7	17.08
	b) Cada 3 meses	2	4.88
	c) Cada 6 meses	14	34.14
	d) Cada 9 meses	0	0
	e) Cada 12 meses	13	31.70
	f) Más de 12 meses	0	0
	g) No contesto	<u>5</u>	<u>12.20</u>
	41	100.00	
14. ¿El tiempo asignado a cada programa lo considera adecuado?	a) Si	33	80.49
	b) No	5	12.20
	c) No contesto	<u>3</u>	<u>7.31</u>
		41	100.00
15. ¿Cuales son los cursos propedéuticos que imparte la Dirección General para los prestadores de servicio social?	a) Asesoría	15	36.59
	b) Inducción	6	14.63
	c) Información	13	31.70
	d) Capacitación	3	7.32
	e) Otros	1	2.44
	f) No contesto	<u>3</u>	<u>7.32</u>
	41	100.00	
16. ¿Conoce la estructura orgánica de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?	a) Si	35	85.37
	b) No	3	7.32
	c) No contesto	<u>3</u>	<u>7.31</u>
		41	100.00

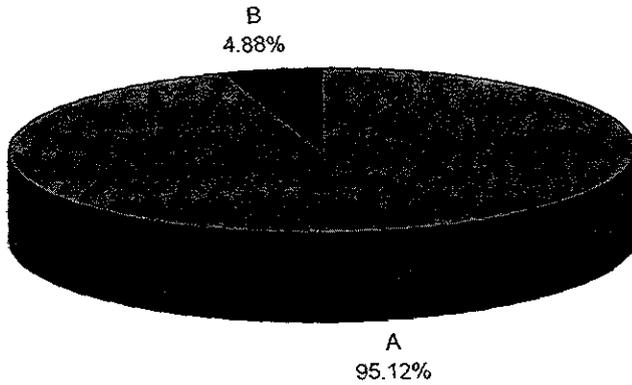
17. ¿La estructura organizacional de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social cree usted que sea la más indicada?	a) Si	30	73.18
	b) No	9	21.95
	c) No contesto	<u>2</u>	<u>4.87</u>
		41	100.00
18. ¿Como considera la organización del servicio social dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?	a) Buena	27	65.86
	b) Regular	11	26.83
	c) Mala	3	7.31
	d) No contesto	<u>0</u>	<u>0</u>
		41	100.00
19. ¿Existe algún manual de organización dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?	a) Si	31	75.609
	b) No	7	17.073
	c) No contesto	<u>3</u>	<u>7.317</u>
		41	100.00
20. ¿Cuales son los requisitos necesarios para que un estudiante pueda prestar el servicio social dentro de los programas de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?	a) 70% créditos		
	b) Cursar 7° sem.		
	c) Hist. Académica		
	d) Fotografías		
	e) Todas las anteriores	39	95.121
	f) Ninguna	1	2.439
	g) No contesto	<u>1</u>	<u>2.439</u>
	41	100.00	
21. Los recursos técnicos con que cuenta la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social están actualizados?	a) Si	28	68.292
	b) No	12	29.268
	c) No contesto	<u>1</u>	<u>2.439</u>
		41	100.00

22. ¿Los recursos materiales con que cuenta la Dirección General son suficientes para cada departamento y sección?	a) Si	24	58.536
	b) No	14	34.146
	c) No contesto	<u>3</u>	<u>7.317</u>
		41	100.00
23. ¿Los recursos humanos con que cuenta la Dirección General cree usted que sean los idóneos?	a) Si	31	75.609
	b) No	6	14.634
	c) No contesto	<u>4</u>	<u>9.756</u>
		41	100.00
24. La relación que existe entre la Dirección General y los Departamentos de Servicio Social de Facultades y Escuelas es eficiente?	a) Si	34	82.926
	b) No	7	17.634
	c) No contesto	<u>0</u>	<u>0</u>
		41	100.00
25. ¿Considera usted que el funcionamiento de la Dirección General es eficiente?	a) Si	35	85.365
	b) No	5	12.195
	c) No contesto	<u>1</u>	<u>2.439</u>
		41	100.00
26. ¿Cual es el departamento encargado de promover los programas de servicio social en la Dirección General?	a) Contesto bien	34	82.926
	b) No sabía	3	7.317
	c) No contesto	<u>4</u>	<u>9.756</u>
		41	100.00
27. ¿Cree usted que los medios informativos que la Dirección General utiliza para dar a conocer los programas son los idóneos?	a) Si	31	75.609
	b) No	8	19.512
	c) No contesto	<u>2</u>	<u>4.878</u>
		41	100.00

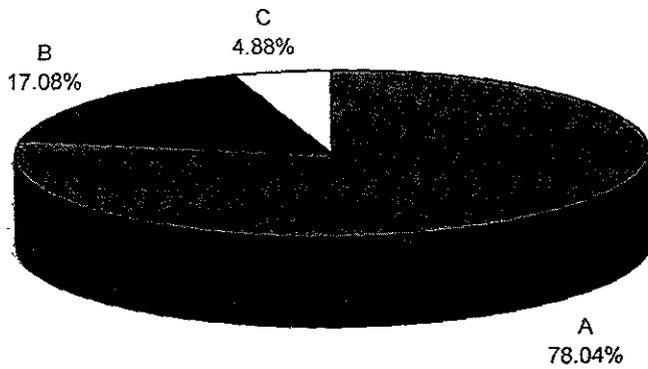
28. ¿La Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social qué tipo de asesoría y capacitación imparte a las dependencias universitarias que lo soliciten en cuanto a los programas de servicio social?	a) Contesto bien	26	63.414
	b) No sabía	11	26.829
	c) No contesto	<u>4</u>	<u>9.756</u>
		41	100.00
29. ¿Como se lleva a cabo la supervisión y evaluación del cumplimiento de los prestadores dentro de la Dirección General?	Conoce la información	13	31.70
	La desconocen	22	53.66
	No contestaron	<u>6</u>	<u>14.64</u>
		41	100.00
30. ¿Existe alguna ventaja de que presten el servicio social estudiantes de diferentes carreras?	Contestaron que si.		
	Contestaron que no saben	29	70.73
	No contestaron	10	24.40
		<u>2</u>	<u>2.87</u>
	41	100.00	
31. ¿La comunicación que existe dentro de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social es eficiente?	a) Si	34	82.92
	b) No	7	17.08
	c) No contesto	<u>0</u>	<u>0</u>
		41	100.00
32. ¿Los programas que ahí se han desarrollado han alcanzado los objetivos fijados inicialmente?	a) Si	28	68.30
	b) No	9	21.95
	c) No contesto	<u>4</u>	<u>9.75</u>
		41	100.00

33. ¿Cuales son los mecanismos administrativos necesarios para operar y controlar los programas de servicio social?	Conoce la Información	16	39.02
	La desconocen	22	53.66
	No contestaron	<u>3</u>	<u>7.32</u>
		41	100.00
34. ¿Como se lleva a cabo el registro y control de los prestadores del servicio social dentro de la Dirección General?	Conoce la Información	23	56.10
	La desconocen	11	26.82
	No contestaron	<u>7</u>	<u>17.08</u>
		41	100.00
35. ¿Han elaborado tesis profesional los prestadores de servicio social dentro de la Dirección General?	a) Si	30	73.17
	b) No	9	21.95
	c) No contesto	<u>2</u>	<u>4.88</u>
		41	100.00
36. ¿Considera necesario dar algún incentivo a los prestadores de servicio social para mejorar su desempeño?	a) Si	35	85.37
	b) No	3	7.31
	c) No contesto	<u>3</u>	<u>7.32</u>
		41	100.00
37. ¿Cuales son los problemas más frecuentes con los que se encuentran dentro de los programas de servicio social que imparte la Dirección General?	a) Tiempo	2	4.88
	b) Económico	26	63.41
	c) Humanos	0	0
	d) Otros	3	7.31
	e) No contestaron	<u>10</u>	<u>24.40</u>
	41	100.00	
38. ¿Tiene algún comentario o sugerencia que ayuden a un mejor cumplimiento del servicio social en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social?	Hubo comentario	15	36.59
	No hubo comentario		2.43
	No contestaron	1	<u>60.98</u>
		<u>25</u>	100.00
	41		

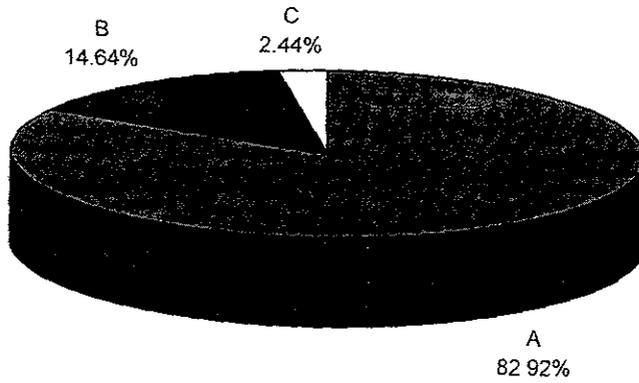
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 8



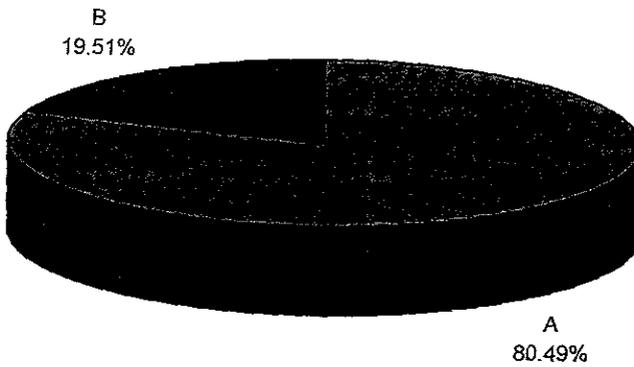
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 9



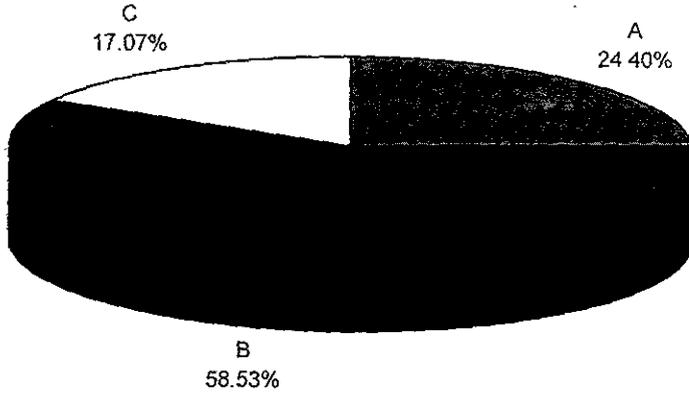
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 10



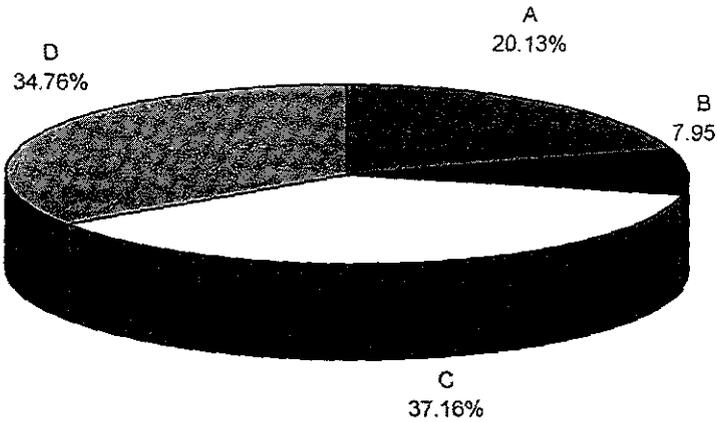
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 11



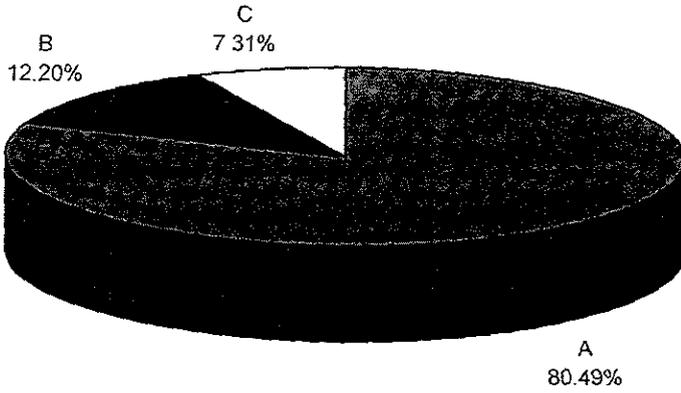
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No.12



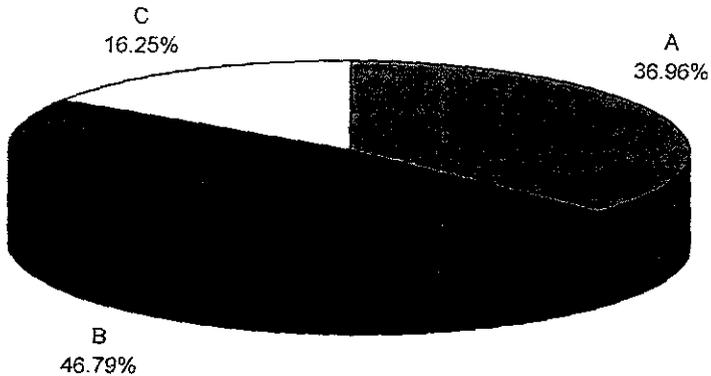
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 13



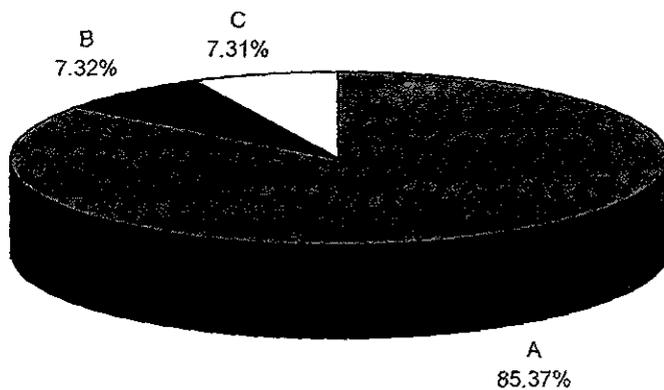
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No.14



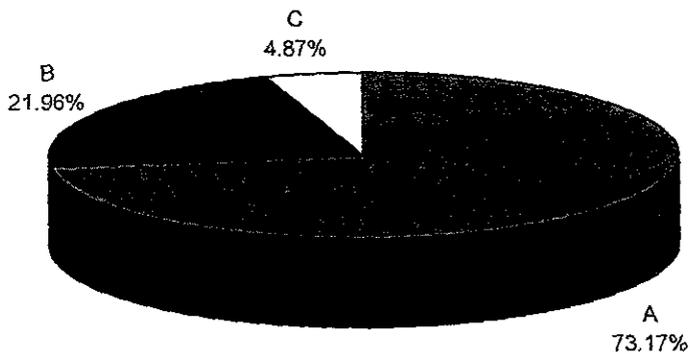
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No.15



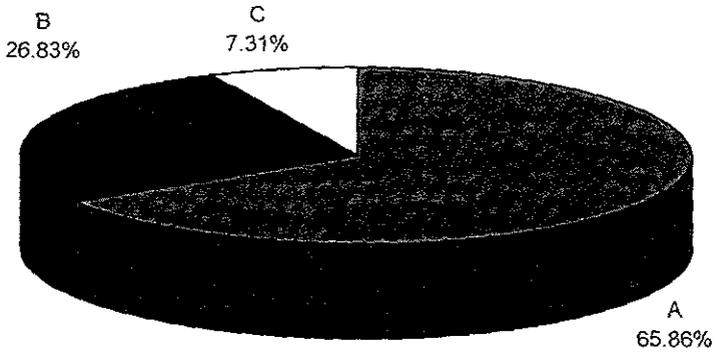
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 16



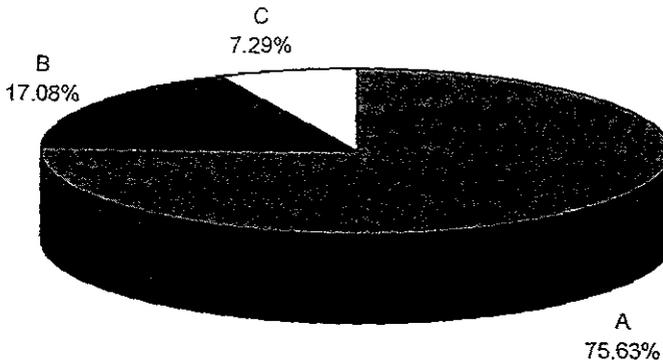
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 17



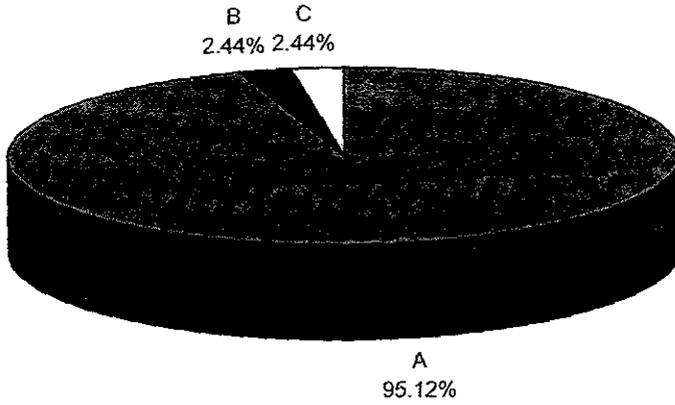
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 18



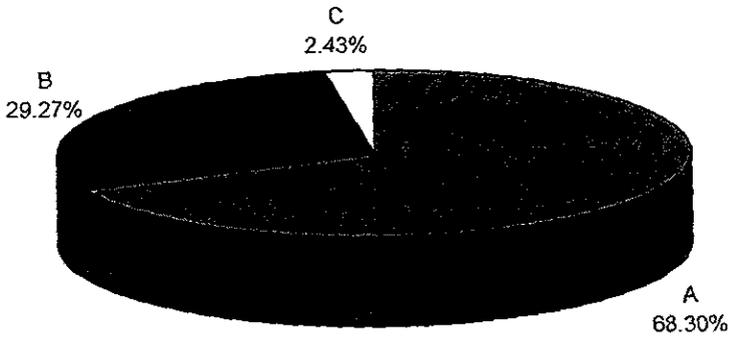
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 19



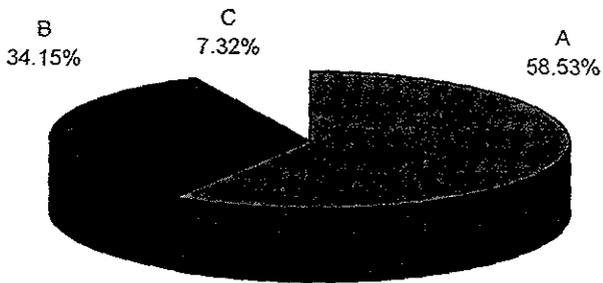
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 20



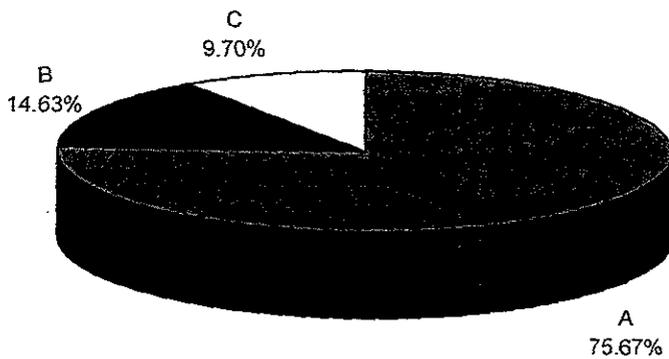
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 21



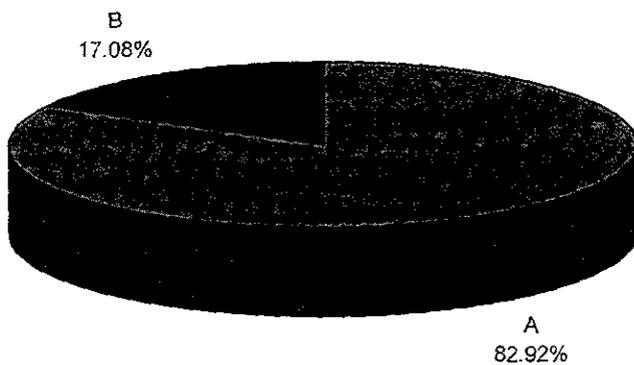
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 22



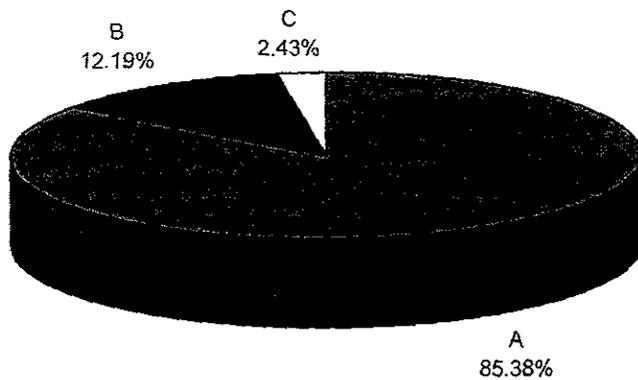
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 23



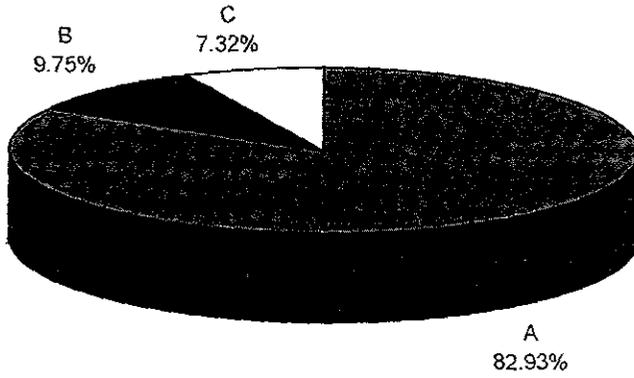
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 24



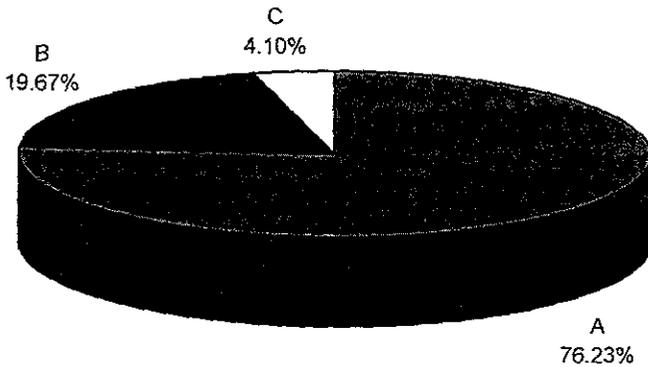
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 25



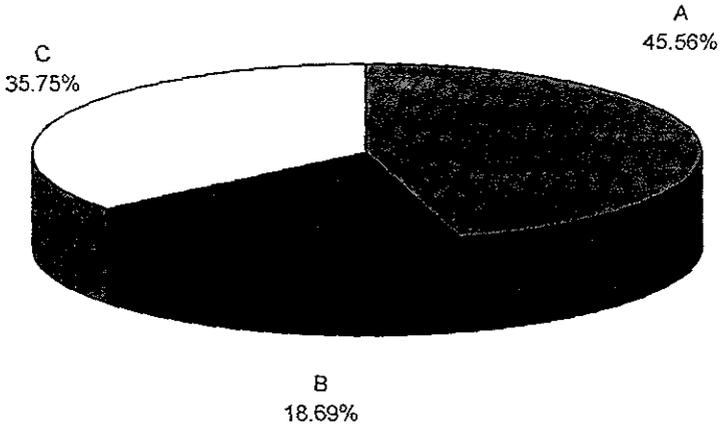
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 26



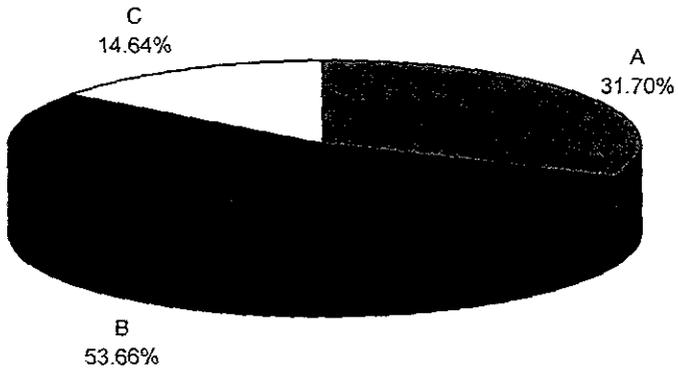
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 27



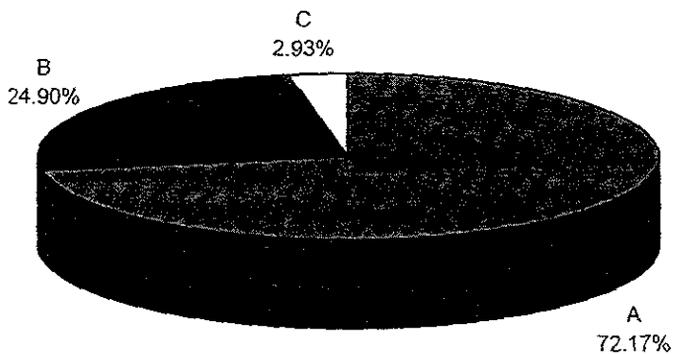
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 28



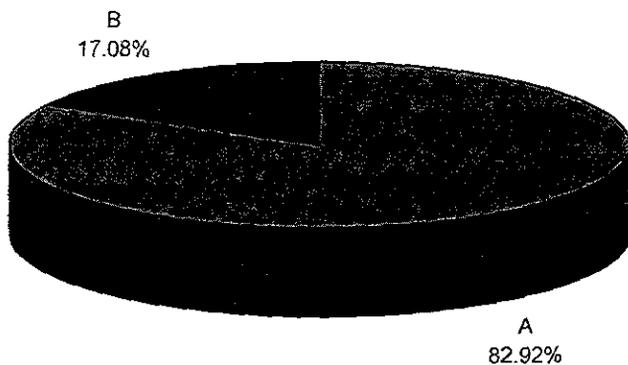
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 29



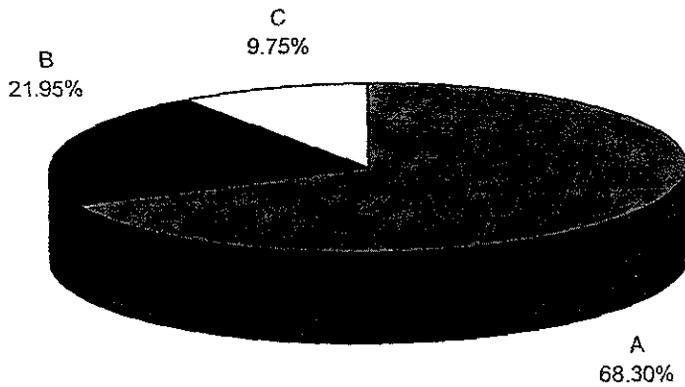
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No.30



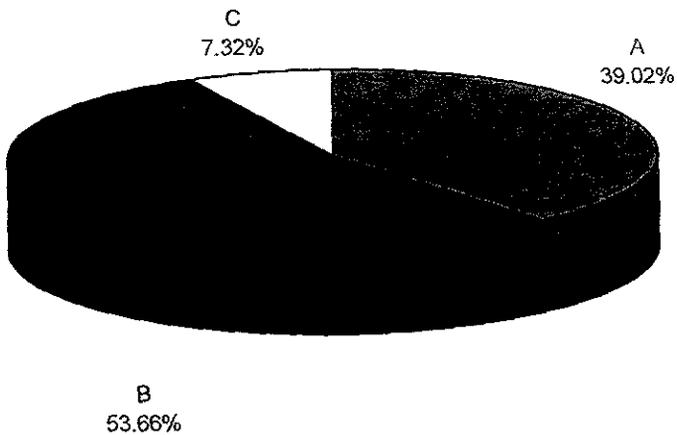
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 31



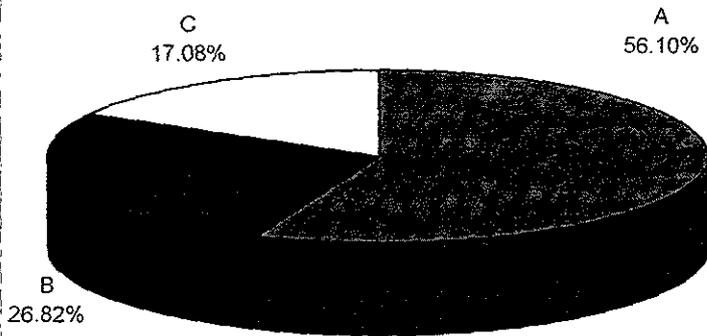
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 32



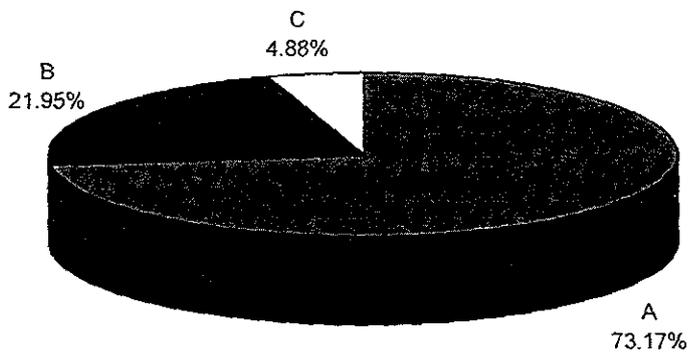
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 33



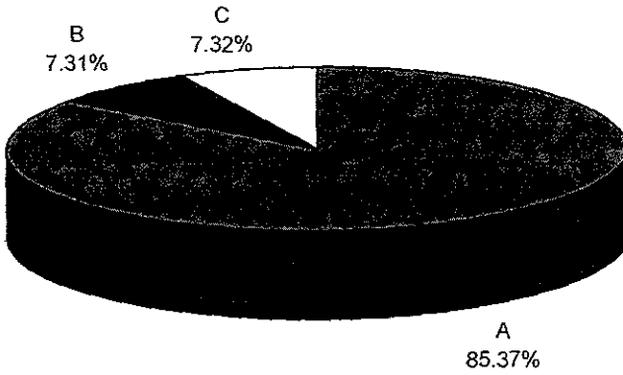
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 34



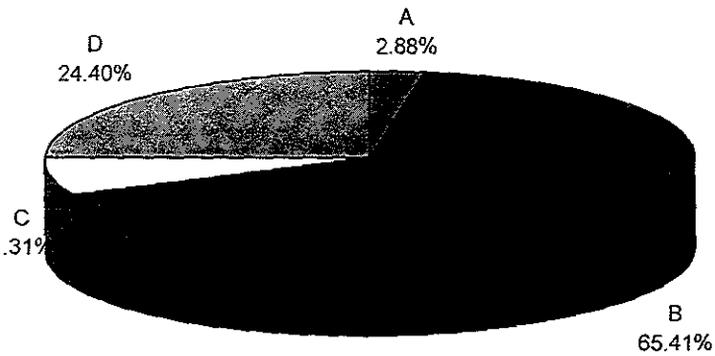
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 35



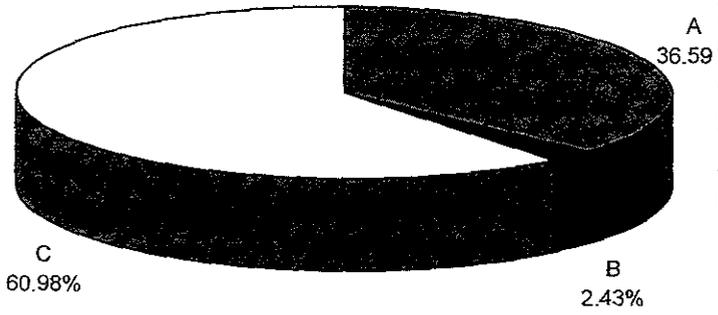
GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 36



GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 37



GRAFICA DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 38



CAPITULO V

5.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

Después de haber realizado la investigación de campo mediante la aplicación de los cuestionarios concluyo con lo siguiente.

- Se determinó que el servicio social que brinda la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de sus prestadores en beneficio de las comunidades, es eficiente, en virtud de que se pudo constatar mediante las respuestas a los cuestionarios aplicados tanto a los alumnos que están prestando este servicio, como a los trabajadores de la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social encargados de los programas de servicio social.
- Existe un departamento que se encarga de planear los programas de servicio social, lo cual trae beneficios para poder crear una mayor cantidad de programas de servicio social.

Se elaboran programas acordes a las necesidades de la población, del sector público y privado para que los prestadores logren una mayor experiencia laboral.

- Cada programa implementado tiene su propio presupuesto asignado para su buen funcionamiento.
- Se cuenta con los medios necesarios para la difusión de programas de servicio social por parte de la Dirección General, logrando con esto un mayor número de prestadores.

En relación a la Planeación.

Existe un Departamento de Planeación y se considera que dicha planeación es buena, se determinan metas y objetivos, antes de llevar a cabo un programa de servicio social se planea cuales serán los resultados y beneficios.

Los programas desarrollados en la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social, son planeados a corto y mediano plazo, el presupuesto se establece anualmente, el tiempo que se asigna a cada programa es adecuado.

Se elaboran programas de servicio social de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

En relación a la Organización.

Las personas que conocen la estructura orgánica de la Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social, opinan que dicha estructura es la indicada; la organización del servicio social en dicha Dirección General es buena; existe un Manual de Organización que permite conocer las funciones de la misma.

Los requisitos necesarios para que un estudiante pueda prestar el servicio social dentro de los programas de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social son: tener el 70% de créditos, historial académico, cursar el 7° semestre, fotografías.

Los recursos con que cuenta la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, técnicos, materiales y humanos, se encuentran actualizados, son suficientes para cada departamento y sección y son los idóneos.

La relación que existe entre la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social y los Departamentos de Servicio Social de Facultades y Escuelas y el funcionamiento administrativo en la Comisión es eficiente.

El departamento encargado de promover los programas de servicio social en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social es el Departamento de Promoción y Vinculación y el Departamento de Difusión.

Los medios informativos que tiene la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social para dar a conocer los programas son los idóneos y además imparte asesoría y capacitación a las dependencias universitarias que lo soliciten en cuanto a los programas del servicio social.

En relación a la Dirección y Control.

Se supervisa y controla por medio de: programas, carreras o disciplinas, cuestionarios, actividades y carta de terminación.

Los programas que se han desarrollado en la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social han alcanzado los objetivos iniciales y hay comunicación en dicha Dirección General.

Los principales mecanismos que sirven para operar y controlar los programas del servicio social son: presupuesto, sistema de cómputo y análisis.

El registro y control de los prestadores del servicio social se lleva a cabo por: hojas de asignación, cartillas, programas y carreras.

- Como se observó en las respuestas de los entrevistados, que la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social cuenta con una estrecha relación con los departamentos de servicio social de escuelas y facultades, que desarrollan el servicio social para un mejor control de los prestadores y así lograr sus objetivos que pretenden alcanzar.
- En el estudio realizado pudimos constatar que el funcionamiento administrativo de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, es eficiente en el desarrollo de las funciones que ahí se llevan a cabo, en beneficio de la comunidad estudiantil y de la sociedad nacional.
- En la investigación realizada me pude enterar que la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, cuenta con un departamento que se encarga de difundir los programas de servicio social a través de los medios informativos con que cuenta para tal fin y que han redituado resultados benéficos, tanto para la misma, como para los prestadores que concurren con la finalidad de prestar dicho servicio en beneficio de la sociedad nacional.
- Se pudo observar claramente que la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, cuenta con un Manual de Organización y es conocido por los empleados de la misma para conocer las funciones que se llevan a cabo.
- Para realizar el servicio social los estudiante deben cubrir ciertos requisitos exigibles por la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, para que la misma pueda avalar si el estudiante puede cubrir los requisitos necesarios en un determinado programa de servicio social.
- Como es evidente que en la entrevista realizada a los empleados de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, éstos señalaron que la Dirección General cuenta con técnicas actualizadas, recursos materiales suficientes para un buen funcionamiento en cada departamento de la misma, también nos confirmaron que el recurso humano que se encuentra laborando es eficiente en el desarrollo de sus funciones encomendadas, por tal razón los resultados que se obtienen son favorables.

- En el estudio efectuado se observó que la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social, presta asesoría y capacita a las dependencias universitarias que lo solicitan para no incurrir en errores en el funcionamiento y manejo de programas de servicio social que se llevarán a cabo por estudiantes de escuelas y facultades de la misma Universidad Nacional Autónoma de México.

Recomendaciones:

Se recomienda se incrementen los programas multidisciplinarios en apoyo a las clases marginadas, que se hagan creaciones de consejos consultivos para llevar el nivel de los programas de servicio social.

Como reflejo de lo que se ha mencionado, se estima que la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social cuenta con un presupuesto escaso, creando deficiencias en los aspectos administrativos, de investigación y de servicio, así como en el desarrollo de los programas.

Es preciso crear mecanismos para captar los problemas de la Dirección General de Atención de Egresados y Servicio Social a fin de motivar a los prestadores del servicio social a interesarse en ellos y participar en su solución.

Deberían realizarse más programas multidisciplinarios de servicio social para asesorar a trabajadores del campo y a ganaderos a fin de que éstos puedan lograr mayor producción y con esto se evite la emigración de estas personas a las grandes ciudades.

Se recomienda que exista programas de supervisión de servicio social, a efecto de que se verifique si efectivamente los prestadores de este servicio, cumplen con éste y así evitar que haya corrupción en la prestación del servicio social.

Al personal de nuevo ingreso a la Dirección General, es necesario se le proporcione el manual de bienvenida a efecto de que conozca los servicios que se brindan, así como el manual de organización para conocer las funciones que se llevan a cabo.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley General de Educación 1993.

Ley de Profesiones 1994.

Ley del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 1975.

Reglamento de la Ley de Profesiones 1945.

Reglamento de Exámenes Profesionales.

Legislación Relativa al Servicio Social

Manual de Organización de la Comisión Coordinadora del Servicio Social.

Proceso de Planeación del Servicio Social. Ed. C.C.C.S., 1985.

Autor: Dr. Lucio Galileo Lastra Marín.

La Universidad Nacional Autónoma de México, Formación, Estructura y Funciones UNAM, México, 1976.

Gaceta UNAM, febrero 1971.

Estatutos del Sistema Universidad Abierta, UNAM, 1972.

Acuerdo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social, 15 de mayo de 1973.

Administración de Empresas. Ed. Limusa 1974.

Autor: Agustín Reyes Ponce.

Administración Integral. Ed. Casis, S.A., México, 1975.
Autor: Francisco Javier Laris Casillas.

La Ciencia de la Administración: la Dirección de los Grupos Humanos. Ed. Limusa 1982.
Autor: Isaac Guzmán Valdivia.

Principios de Administración. Ed. C.E.C.S.A.
Autor: George R. Terry & Stephen G. Franklin.

Introducción a la Administración Moderna.
Autor: Fred Luthans.

Curso de Administración Moderna: Un Análisis de las Funciones de la Administración.
Autor: Harold Koontz y Cyril o Donnell.

Problemas de Administración de Empresas. Ed. Limusa, 1980.
Autor Isaac Guzmán Valdivia.

Introducción a la Administración. Ed. McGraw-Hill
Autor: Sergio Hernández y Rodríguez

Elementos de Administración.
Autor: Harold Koontz y Cyril o Donnell.

Planeación y Organización de Empresas
Autor: Guillermo Gómez Ceja.

Tratamiento de Administración General.
Autor: José Galván Escobedo.

Apuntes de Administración, 1980.
Autor: Jorge Barajas Medina.